

Referencia:	2021/00004023J
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021.

En la Villa de Aranda de Duero y en el Salón de Plenos d la Casa Consisto ial, siendo las veinte y treinta del día 29 de abril de 2021, se r únen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto d celebra sesión Ordina ia en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de ste yuntami nto.

ASISTENTES

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Dª R QUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

Dª ÁMPARO SIMÓN LÁZARO

Da ANA MARIA LOZANO MARTÍN

D. ÁNGEL ROCHA PLAZA

Da LAURA JORGE SERRANO

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

Dª OLGA MADERUELO GONZÁLEZ

D. EMILIO JOSÉ BERZOSA PEÑA

D. LFONSO SANZ RODRÍGUEZ

Da CRISTINA VALDERAS JIMÉNEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S)

Da ELIA SALINERO ONTOSO

D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS (PODEMOS)

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO D^a M. ÁNGELES PIZARRO DE LA FUENTE

GRUPO MUNICIPAL DE VOX (VOX)

D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE

D. SERGIO CHAGARTEGUI SÁNCHEZ

GRUPO MIXTO

Da MARIA VANESA GONZÁLEZ MINGOTES

CONCEJALES NO ADSCRITOS

D^a M^a MAR ALCALDE GOLÁS D. SERGIO ORTEGA MORGADO

INTERVENTORA

M. GORETTI CRIADO CASADO

SECRETARIA

Da ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

AUSENTES

D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

Sra. Alcaldesa,

Vamos a dar comienzo al Pleno convocado para hoy con carácter ordinario. Como siempre —aunque el Pleno pasado se me olvidó— voy a dar lectura a las mujeres que han sido víctimas mortales por violencia de género en España en los últimos meses.

El día 2 de marzo del año 2021, Maricarmen, de 46 años, de Torrejón de Ardoz, Madrid. El día 8 de marzo, también de este año, Maricruz, de 47 años, del Molar. El día 14 de abril Jordina M.P., de 34 años de Manresa, Barcelona. El día 19 de abril Paula, que tenía 36 años, de Mansilla de las Mulas, en León. El día 26 de abril, es decir antes de ayer, una mujer de 50 años, cuyo nombre no ha trascendido, de Bisbal de Penedés.

Aparte de eso, ha habido una niña fallecida, de 11 años, el día 9 de marzo de este año, como consecuencia también de violencia de género, una menor víctima mortal en casos de violencia de género. Por todas ellas vamos a guardar un minuto de silencio.

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Número: 2021/00002333W.

Visto el borrador del acta de la sesión extraordinaria de Pleno de fecha 10/03/2021, elaborado por la secretaria general.

Se somete a aprobación el acta de la sesión de fecha 10/03/2021.

A la vista de lo anterior, la Alcaldía-Presidencia propone se adopte el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 10/03/2021

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA HASTA EL DÍA 25-04-2021.

Sra. Alcaldesa,

Como es dación de cuentas tendrán la posibilidad de preguntar al finalizar el pleno.

3. SECRETARIA.

Número: 2021/00003403Z.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DEL CONSORCIO RUTA DEL VINO

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

El Ayuntamiento de Aranda de Duero, forma parte como socio fundador del Consorcio Ruta del Vino, sin embargo, con ocasión de la entrada en vigor de la Ley



27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se hizo necesario adaptar sus estatutos a fin de que se hiciese constar que el Ente Consorciado dependía de alguno de sus miembros.

Utilizando los criterios de población se adscribió el consorcio al Ayuntamiento de Aranda de Duero, sin embargo, esta Corporación finalmente no ratificó la modificación estatutaria, quedando la situación en una suerte de limbo jurídico donde ni depende ni no depende del Ayuntamiento. Así jurídicamente no puede admitirse que el ente esté adscrito a este ayuntamiento, pero de facto si lo está desde el momento en que la rendición de cuentas del Consorcio se lleva realizando por la Intervención Municipal.

No obstante, por razones presupuestarias es obligatorio y necesario que los presupuestos municipales de ambas entidades estén consolidados, y para ello, es preciso ratificar la modificación de estatutos aprobados por el Consorcio de la Ruta del Vino.

Habiéndose emitido los informes de secretaría e intervención, y no teniendo nada que objetar ni añadir al respecto

.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Contratación, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías de fecha 12/04/2021, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar la modificación de los estatutos del Consorcio Ruta del Vino con el siguiente tenor literal:

CONSORCIO RUTA DEL VINO RIBERA DEL DUERO

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1º Constitución, Denominación y Naturaleza

1. Los Ayuntamientos de Aranda de Duero, Peñafiel, Roa de Duero, San Esteban de Gormaz, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero, la Asociación de Empresarios de Aranda y Ribera (ASEMAR), la Asociación empresarial de bodegas acogidas a la Denominación de Origen Ribera del Duero (ASEBOR), la Asociación para el Fomento del Turismo Ribereño (AFOTUR), la Asociación de Hosteleros de Aranda y la Ribera (ASOHAR) y la Asociación de Empresarios de Peñafiel y Comarca (AEMPE), se constituyen en un Consorcio voluntario para la realización de los fines que en el Título II se relacionan, al objeto de conseguir la promoción turística de la Ribera del Duero, como fundamental garantía para la estructuración de un producto turístico de primera calidad.



- 2. La expresada entidad podrá acordar en todo caso la incorporación al Consorcio de nuevas entidades públicas, instituciones o entidades privadas sin ánimo de lucro que así lo solicitasen, cuyos fines sean coincidentes con los del Consorcio en lo referente a la promoción y el desarrollo enoturístico de la comarca, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del presenteestatuto.
- 3. El Consorcio se denominará "RUTA DEL VINO RIBERA DEL DUERO" y tendrá la consideración de entidad pública sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Art. 2° Régimen Jurídico

- 1. El Consorcio se rige por los estatutos legalmente aprobados, por el reglamento interno que concrete la organización, el funcionamiento y la ordenación de las diversas actividades, así como por lo dispuesto en el Art. 87 de la Ley 7/1985, de 2 Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, y Art. 110 del Texto Refundido de Régimen Local (R.D.L. 781/1986, de 18 de Abril), y supletoriamente, por las demás disposiciones legales o reglamentarias aplicables a las Corporaciones Locales, en la medida que se acomoden a su condición de entidad pública.
- 2. Este consorcio estará adscrito a aquella Administración Pública, de las fundadoras, que financie en mayor medida la actividad desarrollada por el Consorcio.

Art. 3° Domicilio

- 1. Las sesiones de los órganos del Consorcio podrán celebrarse en cualquiera de las Casas Consistoriales o sedes de las entidades consorciadas, siendo sudomicilio permanente en:
 - Plaza del Trigo, 10 3ª planta. C.P. 09400 ARANDA DE DUERO
- 2. Podrán establecerse, también, sucursales, agencias o representaciones en cualquiera de los Ayuntamientos integrados en el mismo o en el Consejo de la D.O. Ribera del Duero.

Art. 4º Ámbito territorial y temporal de Actuación

1. El Consorcio desarrollará sus actividades en la zona de producción



amparada por la Denominación de Origen Ribera del Duero.

2. El plazo de duración o vigencia de este Consorcio será indefinido y comenzará su funcionamiento a partir de la aprobación definitiva de los Estatutos y cumplimiento de los trámites exigidos por la legalidad vigente.

TÍTULO II FINES Y ATRIBUCIONES

Art. 5° Fines

El Consorcio tendrá los siguientes objetivos:

- a) Regular y promocionar la "Ruta del Vino Ribera del Duero", dentro de las Rutas del Vino de España, fomentando la organización de actividades económicas, turísticas, recreativas, folclóricas, culturales, formativas, etc. que contribuyan a ello; así como de los agentes económicos y sociales vinculados al sector enoturístico en el territorio de producción amparado por la Denominación de Origen Ribera del Duero.
- b) Velar especialmente por el nivel de calidad de la Ruta y de los establecimientos y productos incorporados en la misma.
- c) Acometer actuaciones, programas, acciones y proyectos que contribuyan e incidan en el desarrollo temporal, económico y social del territorio queconstituye su ámbito de actuación.
- d) Promover marcas, y productos particulares y públicos, normas de autorregulación, y todos los instrumentos jurídicos o comerciales que favorezcan la imagen del turismo vitivinícola en el territorio, su defensa ante terceros y la promoción exterior e interior del mismo.
- e) Favorecer los procesos de desarrollo, mediante una labor de formación e información adecuada a su realidad socio-cultural.
- f) Captar y gestionar cuantos fondos, ayudas, subvenciones, líneas de crédito y cuantos recursos sean posibles para el desarrollo de sus objetivos.

Art. 6. Atribuciones



El Consorcio, está facultado para realizar todas las actuaciones encaminadas alcumplimiento de los fines señalados en el artículo anterior, y en particular:

- a) Solicitar subvenciones y otras ayudas de organismos públicos y entidades privadas.
- b) Formalizar convenios o acuerdos de cualquier clase para la promoción turísticade la zona.
- c) Otorgar toda clase de contratos relativos a la adjudicación de obras, instalaciones y su mantenimiento y conservación, otorgar contratos de anticipos, préstamos o créditos.
- d) Proceder a la adquisición de material, útiles, enseres y bienes de toda clase.
- e) Contratar al personal necesario para la prestación de los servicios.

TÍTULO III ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN

Art. 7°. Órganos de Gobierno

El Gobierno y la Administración del Consorcio corresponde a los siguientes órganos:

- Asamblea General.
- Consejo de Administración.
- Presidente.
- Vicepresidente.
- Secretario
- Tesorero
- Gerencia.

Art. 8°. La Asamblea General.

La Asamblea General, como órgano de participación y organización asume la orientación y fijación de las grandes líneas de actuación del Consorcio, en el que están representadas todas las entidades miembros de la misma.

Art. 9°. Composición de la Asamblea General

La Asamblea General estará integrada por un representante de cada una de las entidades consorciadas.

Los entes consorciados nombrarán a sus representantes por acuerdo de su órgano competente entre sus miembros. Por el mismo sistema podrán designar a un suplente, que sustituirá al titular en supuestos de ausencia, con los mismos derechos y obligaciones que la persona sustituida.

Art. 10°. Competencias de la Asamblea General

- a) Aprobar las Cuentas anuales y ratificar el presupuesto aprobado por el Consejode Administración.
- b) Aprobar el Plan Anual de Actividades.
- c) Aprobar la Memoria Anual de Actividades.
- d) Aprobar la baja y ratificar la incorporación al Consorcio de otras entidades públicas, instituciones o entidades privadas sin ánimo de lucro.
- e)Determinar la representación de las nuevas entidades consorciadas y su porcentaje de participación.
- f) Coordinar e instrumentar cuantas medidas resulten idóneas para el mejor funcionamiento del Consorcio, así como sus instalaciones y servicios.
- g) Velar por el cumplimiento de los fines encomendados al Consorcio y de lasactuaciones derivadas de su gestión.
- h) Aprobar la modificación de los Estatutos del Consorcio.
- i) Interpretar los presentes Estatutos.
- j) Nombrar Presidente Honorario, título que, en cualquier caso, tendrá voz en la Asamblea General, pero no voto.

Art. 11°. Competencias del Consejo de Administración

a) El Consejo de Administración asumirá el Gobierno del Consorcio y la

gestión del mismo, la aprobación anual del presupuesto que será ratificado por la Asamblea. Le corresponden asimismo ejercer las competencias no atribuidas expresamente por otros órganos del Consorcio.

- b) El Consejo de Administración estará compuesto por once miembros: el representante de cada uno de los Ayuntamientos de Aranda de Duero, Peñafiel, Roa, San Esteban de Gormaz, el representante del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero, cuatro representantes de las asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro integradas en el Consorcio y dos del resto de las entidades locales que formen parte de esta entidad.
- c) En caso de separación de algún ayuntamiento fundador su puesto en el Consejo de Administración será ocupado por otra administración local.
- d) A los miembros del Consejo de Administración le corresponden participar con voz y voto en las deliberaciones del mismo y elegir entre ellos los órganos de gobierno y administración unipersonales regulados en el artículo siguiente. Asimismo el ejercicio de las funciones y competencias que les seanencomendadas por delegación.
- e) La elección de los representantes de las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y del resto de las entidades locales, se producirá en la Asamblea General. Cada uno de los tipos de miembros del consorcio: asociaciones y resto de entidades locales elegirán, entre ellos y por mayoría simple, los representantes que les correspondan.

Art. 12º Órganos Unipersonales

- 1. El Consorcio para su gobierno y administración contará con los siguientes órganos unipersonales:
 - a) Presidente
 - b) Vicepresidente
 - c) Secretario
 - d) Tesorero.
- 2. Corresponde al Presidente del consorcio presidir las reuniones de la Asamblea y el Consejo de Administración, dirigir sus debates y dirimir en caso de empate con su voto de calidad, así como la representación del Consorcio ante todo tipo de personas, entidades o actos que requieran su presencia, salvo en aquellos supuestos concretos en que la Asamblea General delegue dicha representación en alguno de sus miembros. También corresponde alpresidente:



- a) La aprobación de gastos inferiores a 12.000 euros (IVA incluido).
- b) Las contrataciones temporales de personal por razón de urgencia.
- c) El inicio de los expedientes de contratación.
- d) Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales de las resoluciones del Consejo de Administración siempre que no se produzcan alegaciones.
- e) La jefatura de personal del Consorcio.
- f) La adopción de resoluciones sobre asuntos de competencia del Consejo de Administración siempre y cuando fueran de una urgencia inaplazable y estuvieran vinculadas al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Consorcio con otras Administraciones.
- g) Además desempeñará las funciones definidas en el art 13° punto 3 a) b) y
 - c) en ausencia de Gerente del Consorcio.
- h) Asimismo ejercerá cualquier competencia que le puedan delegar la Asamblea o el Consejo de Administración.
- 3. Son funciones del Vicepresidente:
 - a) Sustituir al Presidente en caso de ausencia, enfermedad o vacante, salvo que asista la persona a la que corresponda legalmente la sustitución en el cargo por razón del que el Presidente es miembro del Consejo de Administración.
 - b) Cualquier otra que le sea encomendada por delegación.
- 4. Corresponde al Secretario: Las funciones del secretario se desempeñarán por un funcionario con habilitación estatal que preste servicios en una Entidad Local del ámbito del Consorcio. Corresponde al Secretario:
 - a) La certificación de los acuerdos de los órganos colegiados del Consorcio.



- b) La custodia de toda la documentación perteneciente al Consorcio.
- c) Levantar las actas correspondientes a las reuniones de la Asamblea General y Consejo de Administración.
- d) Expedir las certificaciones e informes que sean necesarios.
- e) y todas aquéllas que expresamente se le encomiende.
- 5. Corresponde al Tesorero desempeñar las funciones de manejo y custodia de fondos, valores y efectos del Consorcio, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

Art. 13°. La Gerencia

- 1. La Gerencia es el órgano de administración y gestión del Consorcio, pordelegación del Consejo de Administración.
- 2. El Consejo de Administración contratará un gerente para el ejercicio de las funciones, normas e instrucciones que al respecto establezca el Consorcio.
- 3. Son funciones del gerente:
 - a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración.
 - b) Dirigir e inspeccionar los servicios.
 - c) Ordenar todos los pagos que tengan consignación expresa.
 - d) Asistir a las sesiones del Consejo de Administración, con voz y sin voto.
 - e) Asesorar al Consejo de Administración.
 - f) Las demás que el Consejo le confiera.

TÍTULO IV REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

De la Asamblea General

Art. 14°. Reuniones de la Asamblea General y su convocatoria

- 1. Las Reuniones de la Asamblea General serán Ordinarias y Extraordinarias.
- 2. La Asamblea General Ordinaria se celebrará necesariamente una vez al año, dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.
- 3. Las Asambleas Generales Extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio del Presidente, cuando el Consejo de Administración lo acuerde o cuando lo proponga por escrito un veinticinco porciento de los socios consorciados.

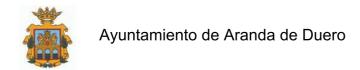
Art. 15°. Forma de deliberar y adoptar acuerdos de la Asamblea General

- 1. Los acuerdos se tomarán de conformidad con la normativa vigente reguladora del régimen de las Corporaciones locales, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente.
- 2. A todos los efectos, la participación consorcial queda determinada del siguiente modo:
 - a) Los Ayuntamientos que figuran en el Artículo 1º de los presente Estatutos y el Consejo Regulador de la D.O Ribera del Duero tendrán el 55% de los votos repartidos a partes iguales.
 - b) Entidades Locales, asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, tendrán el 45% de los votos, repartidos a partes iguales entre todas las entidades adheridas o que en el futuro se adhieran.

3. Mayoría cualificada:

Será preciso el voto favorable de dos tercios de los votos correspondientes a los miembros de derecho que compongan la Asamblea para adopción deacuerdos en los casos siguientes:

- a) Aprobación de los planes plurianuales de obras e inversiones con especial precisión en cada año del inmediato siguiente.
- b) Modificación de los presentes Estatutos.
- c) Separación de un miembro.



- d) Cambio de domicilio.
- e) Disolución del Consorcio.

Del Consejo de Administración

Art. 16°. Reuniones del Consejo de Administración y su convocatoria

- 1. El Consejo de Administración se reunirá, al menos, dos veces al año o tantas veces como sea preciso para la buena marcha del Consorcio.
- 2. Las reuniones serán convocadas por el Presidente, bien por iniciativa propia o a petición de un tercio de los miembros del Consejo de Administración.
- 3. La convocatoria se comunicará a los miembros del Consejo de Administración, por cualquiera de los medios de comunicación existentes ya sean tradicionales o a través de las nuevas tecnologías, y en ella deberá constar el lugar, día y hora de celebración, así como el "Orden del Día" previsto.
- 4. Estando presentes todos los componentes del Consejo de Administración, podrán acordar por unanimidad la celebración de una reunión del Consejo de Administración en cuyo caso no será necesaria convocatoria previa.

Art. 17°. Elección y Duración de los cargos

- 1. Los miembros del Consejo de Administración son nombrados y sustituidos libremente por las entidades integrantes del Consorcio.
- 2. En cualquier caso la duración máxima de los cargos será de cuatro años, pudiendo ser renovada por periodos iguales de tiempo.
- 3. Los cargos de Presidente y Vicepresidente serán designados por el Consejo deAdministración de entre sus miembros, por mayoría simple de votos, enconvocatoria extraordinaria, siendo elegido siempre Presidente el representante de una Entidad Local o del Consejo Regulador de la D.O. Ribera del Duero y Vicepresidente el representante de una Asociación sin ánimo de lucro.
- 4. El Consejo de Administración nombrará un Tesorero, nombrado de entre



sus miembros, por mayoría simple de votos, en convocatoria ordinaria.

Art. 18º Aceptación de los cargos en el Consejo de Administración

- 1. La aceptación expresa de los cargos es requisito previo e indispensable para que los miembros del Consejo de Administración puedan comenzar el desempeño de las funciones que les correspondan en el mismo.
- 2. Dicha aceptación podrá efectuarse en una sesión del Consejo de Administración, quien lo acreditará mediante certificación expedida por el Secretario con el V°. B°. del Presidente.

Art. 19°. Sustitución de los miembros del Consejo de Administración

- 1. Los cargos en el Consejo de Administración deberán ejercerse personalmente.
- 2. En caso de ausencia o enfermedad o vacante del Presidente, sus funciones serán realizadas por el Vicepresidente.
- 3. En caso de ausencia, enfermedad o vacante del Secretario o del Tesorero, sus funciones serán desempeñadas por el vocal más joven del Consejo de Administración.

<u>Art. 20°. Forma de deliberar y adoptar acuerdos del Consejo de Administración</u>

- 1. El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran la mitad más uno de sus miembros en primera convocatoria. Transcurrida media hora se constituirá en segunda convocatoria siempre y cuando estén presentes como mínimo tres miembros del Consejo de Administración.
- 2. Los acuerdos se adoptaran por mayoría simple de votos, decidiendo en casode empate el voto de calidad del Presidente.
- 3. De todas las reuniones deberá levantarse acta por el Secretario, que deberá ser aprobada por los asistentes en la siguiente reunión y se transcribirá al
 - correspondiente Libro de Actas, donde será firmada por el Secretario con elVº Bº del Presidente.

TÍTULO V RÉGIMEN PATRIMONIAL

Art. 21°. Financiación

La financiación de los presupuestos ordinarios del Consorcio se realizará con losingresos obtenidos de:

- a) Aportaciones de los miembros del Consorcio.
- b) Subvenciones de entidades públicas.
- c) Acuerdos o convenios firmados con organismos o empresas privadas.
- d) Ingresos ordinarios y extraordinarios que pudieran generar sus propiasactividades.
- e) Donaciones, legados y usufructos que se otorguen a su favor.
- f) Frutos, rentas e intereses de los bienes y derechos.
- g) Cualquier otro recuso que le pueda ser atribuido al Consorcio.

Art. 22°. Aportaciones de las Entidades Consorciadas

Existen dos tipos de aportación que afectan a las Entidades consorciadas:

- a) Cuotas ordinarias: Aportaciones obligatorias de las distintas Entidadesconsorciadas que se determinarán anualmente.
- b) Cuotas Extraordinarias: Además de las cuotas ordinarias las Entidades locales podrán pagar una cuota extraordinaria en función de los proyectos que se deseen ejecutar, cantidad que se determinará en Convenio, entre el Consorcio y la Entidad correspondiente. Estas cuotas serán obligatorias para las Entidades consorciadas directamente implicadas en el supuesto que motiva la cuota extraordinaria.

Art. 23° Responsabilidad de los Organismos y Entidades Consorciadas



- 1. Los déficits presupuestarios que pudieran producirse en la gestión de las actividades del Consorcio serán asumidos por los Entes consorciados en función de la proporción que asuman para sufragar los presupuestos ordinariosy extraordinarios de cada año.
- 2. El déficit producido por proyectos concretos en los que participen algunos o todos los consorciados y sea financiado por cuotas extraordinarias será cubierto por los propios interesados en la misma proporción en que se acordó asumirlo.

Art. 24°. Control Financiero

- 1. Los ingresos y gastos del Consorcio serán intervenidos y fiscalizados por el funcionario con habilitación de carácter estatal que desempeñe las funciones de secretario.
- 2. El régimen de presupuestación, contabilidad y control será el que correspondaa la Entidad a la que en cada momento este adscrito.
- 3. El presupuesto deberá formar parte del Presupuesto General de la Entidad Local a la que se encuentre adscrito, y sus cuentas incluirse en la cuenta general de dicha Entidad.
- 4. Anualmente se llevará a cabo una auditoría de cuentas que será responsabilidad del órgano de control del ayuntamiento al que este adscrito.

TÍTULO VI PERSONA

Art. 25°. Personal Laboral

- 1. El Consorcio dispondrá del personal necesario, cuyo número, categoría y funciones se determinarán en las plantillas formuladas y aprobadas por la Asamblea a propuesta del Consejo de Administración.
- 2. El Régimen Jurídico será el de las Entidades Locales, y sus retribuciones, en ningún caso podrán superar las establecidas para puestos de trabajo equivalentes en la Administracion Pública a la que se encuentre adscrita.



3. Cualquier nueva incorporación de personal para puestos permanentes procederá exclusivamente de una reasignación de puestos de trabajo de las administraciones participantes.

TÍTULO VII ADMISIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICION DE MIEMBRO

Art. 26°. Incorporación de Miembros

- 1. Los organismos o entidades interesados en las finalidades del Consorcio "RUTA DEL VINO RIBERA DEL DUERO" que quieran colaborar en la consecución de sus objetivos requerirá el cumplimiento de la normativa legal vigente, así como el cumplimiento de las condiciones de integración, las obligaciones adquiridas yla aceptación de los Estatutos.
- 2. La incorporación de nuevos miembros al Consorcio exigirá la formalización de instancia dirigida al Presidente del Consorcio acompañada de acuerdo del órgano de gobierno correspondiente y la asunción del porcentaje de participación que se les señale.
- 3. El acuerdo de incorporación será ejecutivo después de ser aprobado por Consejo de Administración sin perjuicio de que el mismo deba ser ratificado por la Asamblea General en la siguiente reunión que ésta celebre.

Art. 27°. Separación de Miembros

- 1. Los organismos o entidades consorciadas podrán separarse del Consorcio mediante el correspondiente preaviso, con un mínimo de seis meses de antelación.
- 2. El Consejo de Administración deberá convocar Asamblea General Extraordinaria en el caso de que por baja o separación de un miembro consorciado sea necesaria las modificaciones estatutarias y presupuestarias oportunas.
- 3. La Asamblea General, podrá aprobar la expulsión de algún consorciado siempre que concurra justa causa.
- 4. Se entenderá por justa causa su actuación contraria a las finalidades de



la entidad, a sus Estatutos o a los acuerdos de los órganos de gobierno quehayan sido adoptados válidamente.

- 5. También se considerará justa causa la falta de pago de, al menos, dos cuotas.
- 6. El acuerdo de expulsión será ejecutivo después de ser aprobado por Asamblea General y notificado al interesado, sin perjuicio de los recursos que se interpongan posteriormente, a pesar de lo cual, la entidad separada del Consorcio continuará obligada a satisfacer las obligaciones pendientes.

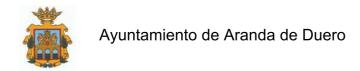
TÍTULO VIII MODIFICACIÓN Y DISOLUCIÓN

Art. 28°. Modificación de los Estatutos

La Asamblea General, como órgano superior de Gobierno, adoptará el acuerdo de modificación de los Estatutos del Consorcio abriéndose un período de información pública entre las entidades consorciadas para que en el plazo de 30 días puedan alegar lo que estimen conveniente. En el supuesto de no presentarse alegación alguna el citado acuerdo se elevará a definitivo y se ordenará su publicación en el BOCYL.

Art. 29°. Disolución del Consorcio

- 1. El Consorcio se disolverá por las siguientes causas:
 - a) Por cumplimiento de sus fines.
 - b) Por acuerdo de la Asamblea General, adoptado con el voto favorable de ésta. En el caso de no alcanzar el acuerdo mencionado, cada ente consorciado conservará su derecho de separación de acuerdo con lo establecido en el Art. 27° de los presentes Estatutos.
 - c) Por imposibilidad de continuar en funcionamiento.
 - d) Por transformación del Consorcio en otra entidad jurídica.
- 2. De acordarse la disolución, el Consejo de Administración se constituirá en comisión liquidadora, estableciendo el destino que haya de darse a los bienes, derechos, instalaciones y servicios del Consorcio que, en todo



caso, serán entidades con fines similares, entidades locales o instituciones benéficas del Estado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

El Consejo de Administración durante su primer mandato estará integrado, además de por los cinco representantes indicados en los Estatutos, por los representantes de la Asociación de Empresarios de Aranda y Ribera (ASEMAR), la Asociación Empresarial de Bodegas acogidas a la Denominación de Origen Ribera del Duero (ASEBOR), la Asociación para el Fomento del Turismo Ribereño (AFOTUR), la Asociación de Hosteleros de Aranda y la Ribera (ASOHAR) y la Asociación de Empresarios de Peñafiel y Comarca (AEMPE). El puesto correspondiente al resto de las entidades locales, se designará por la Asamblea General, tres meses después de la integración de la primera entidad local, por el procedimiento indicado en el artículo 11 de estos estatutos.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

Mientras no se integre ningún nuevo miembro en este Consorcio, la ponderación de votos en la Asamblea General es la siguiente:

Ayuntamiento de Aranda de Duero: 1,22 Ayuntamiento de Peñafiel: 1,22 Ayuntamiento de Roa de Duero: 1,22

Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz: 1,22

Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero: 1,22Asociación de Empresarios de Aranda y Ribera (ASEMAR): 1

Asociación empresarial de bodegas acogidas a la Denominación de OrigenRibera del Duero (ASEBOR): 1

Asociación para el Fomento del Turismo Ribereño (AFOTUR): 1 Asociación de Hosteleros de Aranda y la Ribera (ASOHAR):1 Asociación de Empresarios de Peñafiel y comarca (AEMPE):1

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA

El Consorcio se adscribirá a los efectos previstos en la Ley 27/2013, al



Ayuntamiento de Aranda de Duero, mientras se mantenga la financiación actual, si se modificará esta se está a lo dispuesto en el artículo 2.2 de estos Estatutos.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA

Los dos puestos de trabajo existentes se sujetarán al régimen jurídico de las Entidades Locales, pudiendo mantenerse en sus condiciones actuales, cualquier ampliación de número de puestos de trabajo de carácter permanente se sujetará a loprevisto en el artículo 25.3 de estos estatutos.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Alcaldesa,

Me van a permitir, que no he disculpado la asistencia de dos concejales, de don Francisco Javier Martín Hontoria y don Carlos Fernández, ambos por motivos de enfermedad. No van a poder acudir esta tarde.

Sra. Maderuelo González, PP

El Ayuntamiento de Aranda de Duero forma parte, como socio fundador, del Consorcio Ruta del Vino. Sin embargo, con ocasión de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, del 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se hizo necesario adaptar sus estatutos a fin de que se hiciese constar que el ente consorciado dependía de alguno de sus miembros.

Utilizando los criterios de población se adscribió el consorcio al Ayuntamiento de Aranda de Duero. Sin embargo, esta corporación finalmente no ratificó la modificación estatutaria, quedando la situación en una suerte de limbo jurídico donde ni depende ni no depende del ayuntamiento. Así, jurídicamente, no puede admitirse que el ente esté adscrito a este ayuntamiento, pero *de facto* sí lo está desde el momento en el que la rendición de cuentas del consorcio se lleva realizando por la Intervención municipal.

No obstante, por razones presupuestarias es obligatorio y necesario que los presupuestos municipales de ambas entidades estén consolidados, y para ello es preciso ratificar la modificación de estatutos aprobados por el Consorcio Ruta del Vino. De esta manera queda designado el Ayuntamiento de Aranda de Duero como Administración tutelante.



Habiéndose emitido los informes de Secretaría e Intervención, y no teniendo nada que objetar ni añadir al respecto, visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Contratación, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías de fecha 12/04/2021.

Sra. González Mingotes, Izquierda Unida

En este caso, lo único que nos ha llamado la atención —imagino que como a todos— es que vayamos a ratificar esta modificación de estatutos que se lleva a cabo en el tiempo de mi compañero Máximo Pastor. Estamos hablando hace siete años. Entonces, creemos que ya está bien llevar este trámite a Pleno, al igual que actualizar también —ya aprovechamos— el portal de transparencia casi dos años después de lo que se debería. Pero parece que estos son los tiempos normales que trata este equipo de Gobierno.

Entonces, vamos a votar a favor, ya que es un trámite para poder hacer las cosas de manera correcta, pero siempre pidiendo un poco más de eficiencia en el trabajo municipal.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Evidentemente, estamos de acuerdo con esta modificación por ley y por necesidad y, por lo tanto, votaremos a favor.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos.

Nosotros, considerando que la población de Aranda es la más numerosa en habitantes de este consorcio, y siendo también uno de los socios fundadores, esto tendría que haber estado ya firmado. Pero nos ha llegado ahora, entonces nos parece que es correcto, que hay que hacerlo, porque lo que no puede ser es que estemos hablando del 2013, como ha dicho nuestra compañera.

No se puede estar en este limbo en el que nos encontramos. Esta ley ya decía que el consorcio tenía que depender de alguien. Nosotros éramos los que dábamos por criterios de población, y deberíamos habernos inscrito en ese momento. Yo no entiendo todavía por qué no se hizo, y creo que nunca lo sabremos.

Al ratificar no ratificarnos, nos hemos quedado en el limbo anteriormente descrito, en lo que comentó Olga. Entonces, como jurídicamente no estamos adscritos, hay que hacerlo. Para evitar esta contradicción, que llevamos años en ella, habrá que votar a favor, pero consideramos que, como siempre, llegamos tarde otra vez, porque desde el 2013 teníamos que habernos dado cuenta antes de que esto no estaba hecho.



Entonces, como consideramos importante para Aranda pertenecer al consorcio, sí que votaremos a favor de esta corrección.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Solamente decir que la situación de que realmente, a pesar de que la ley es del año 2013, el hecho de que se haya puesto de manifiesto ahora es porque ha sido recientemente cuando el Consejo de Cuentas ha adscrito al Consorcio Ruta del Vino dentro de las entidades del ayuntamiento, y entonces ha sido cuando nos hemos dado cuenta de que sí que era una entidad que debía depender del Ayuntamiento de Aranda de Duero y, por tanto, tener sus cuentas integradas dentro de las del propio ayuntamiento, pero hasta hace muy poco tiempo, en la última revisión del Consejo de Cuentas que vio la señora interventora fue cuando realmente vimos que nos lo habían adscrito a nosotros. Entonces, por eso es por lo que, obviamente, se tiene que dar, ya que, de hecho, las propias cuentas generales nos lo adscriben al ayuntamiento, tenemos que darle la forma jurídica.

Sra. Jorge Serrano, PSOE

Estamos en este punto porque no ratificamos la modificación estatutaria aprobada por el consorcio en su día, y ahora, como vemos, sobre todo por razones presupuestarias, es necesario hacerlo. Una vez más vemos que hay fallos durante años de los que nadie se da cuenta, y nos preguntamos quién era en su día el encargado o qué problemas nos podría haber ocasionado.

Como digo, son varios los fallos que desde este consistorio se cometen, y aunque de menor o mayor calado, parece que nunca hay responsables. De todos modos, el Partido Socialista está a favor de ratificar la modificación estatutaria, y por supuesto que estamos orgullosos de formar parte de este proyecto del Consorcio Ruta del Vino.

Sra. Maderuelo González, PP

Nada más que agradecer a todos que votéis a favor de la modificación.

Sra. Alcaldesa,

Pasamos a la votación del punto número 3 del orden del día, el expediente 2021/3403Z, modificación de estatutos del Consorcio Ruta del Vino.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

4. MOCIONES DE URGENCIA.

No hay.

5. ORGANOS DE GOBIERNO.

Número: 2021/00003055B.

MOCION PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A APROBAR LA RECUPERACION DEL IVA REDUCIDO AL SECTOR DE LA IMAGEN PERSONAL PROMETIDA DESDE 2012, E INSTAR AL CONSEJO DE MINISTROS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A MODIFICAR EL LISTADO CNAE DE LOS SECTORES QUE PUEDEN ACOGERSE A LAS AYUDAS ECONOMICAS DIRECTAS, INCLUYENDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS SECTORES DE PELUQUERIA, ESTETICA E IMAGEN PERSONAL.

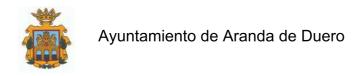
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 2012 marcó un punto de inflexión dramático en la historia de la imagen personal que ya sufría en esos momentos, como toda la actividad económica, una profunda crisis. La subida del IVA al tipo general, unida a un aumento del tipo hasta el 21% desde el 8% que tenían en ese momento, provocó un profundo retroceso al no poder repercutir al precio final los 13 puntos porcentuales de subida, lo que provocó la degradación de todo el sector, destruyendo unos 8.000 salones en toda España.

La recuperación del IVA reducido para el sector de la imagen personal, no sólo es una cuestión de justicia, ya que otros sectores, tales como funerarias, cines, discotecas, espectáculos o floristerías que también se vieron afectados por la subida del tipo de 2012 han recuperado el tipo reducido, no así el sector de la imagen personal, sino

también un reconocimiento al sector de la imagen personal como de servicio esencial y de primera necesidad, tal y como se ha puesto en evidencia con la pandemia.

Esta recuperación del IVA reducido debería servir para proteger y rescatar en parte a un sector tan precarizado como el de la imagen personal, que da trabajo en su inmensa mayoría a los colectivos más precarizados como son el del empleo autónomo, el empleo femenino y el empleo joven, sectores especialmente



castigados por el paro estructural en nuestro país.

La restitución del IVA reducido, es sin duda la medida fundamental e inmediata del plan de rescate y ayuda que necesita el sector de la imagen personal para poder hacer frente a la dramática situación que atraviesa, como ponen de manifiesto los datos de "La IV Oleada del Estudio de Impacto Económico de la crisis del Covid en el sector de la Imagen Personal". En el mismo se indica que en 2020 se produjo un descenso medio de la facturación del 38,8% con respecto al 2019, lo cual ha supuesto un retroceso del volumen de negocio global del sector de 1.552 millones de euros. Durante el año 2020 ya han desaparecido 18.096 establecimientos. Dicho estudio prevé, además que a finales de este mes de marzo pueden haber desaparecido unos 28.800 salones y más de 55.000 puestos de trabajo. Si la situación continua y no hay restitución del IVA reducido ni un plan de ayudas para el sector, en un año podrían desaparecer el 60% de los establecimientos que existían a principios de 2020 así como el 50% de los puestos de trabajo.

El "Estudio comparativo sobre la recaudación fiscal del sector de la imagen personal", realizado por la Alianza por la Bajada del IVA del 10% a la peluquería y estética y la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética, en septiembre de 2020 pone de manifiesto que la recuperación de IVA reducido del 10% al sector supondría una inyección de liquidez en las micro pymes de peluquería y estética, pudiendo con ello salvarse unos 10.000 salones y 23.500 puestos de trabajo de los que ahora mismo estarían abocados a la desaparición.

En el mismo estudio se contemplan las cifras de recaudación en términos absolutos que ha realizado y realiza el sector. En 2019, la recaudación del IVA global del sector de la imagen personal (al 21%) fue de 452,9 millones de euros. En 2020 la cifra cayó a 260,9 millones de euros. A pesar de que la bajada del IVA al 10% pudiera suponer una menor recaudación por este concepto a las arcas del Estado, las cantidades ingresadas por Seguridad Social a través de las cuotas de autónomos y trabajadores recaudadas por los empleos no destruidos supondrían un saldo positivo a favor de las arcas del estado de 160 millones de euros. Por el contrario, la no bajada del tipo de IVA, junto con la reducción de ingreso en Seguridad Social y los incrementos en prestaciones por el aumento del paro darían un balance fiscal de tan sólo 14,3 millones de euros a las arcas del Estado.

A mayores con el mantenimiento del IVA al tipo general del 21%, en el nuevo plan de medidas de recuperación económica del Gobierno central, anunciado el pasado 14 de marzo, el sector de la imagen personal, después de un año con pérdidas acumuladas superiores al 38% y a un descenso en la facturación de más de 1.551 millones de euros a nivel nacional, se ha quedado fuera de las medidas aprobadas por el Consejo de Ministros.



La Alianza Empresarial por la bajada del IVA a la peluquería y estética considera que este sector está siendo doblemente olvidado por el Gobierno. En Aranda de Duero, de no recuperarse el tipo de IVA reducido, sin ayudas directas y con el fin de los ERTEs a finales del mes de mayo, unos 30 salones de peluquería y estética podrían cerrar a lo largo de 2021 y con ello dejar sin empleo a más de 100 personas. El municipio de Aranda de Duero no se puede permitir ese cierre de empresas ni la destrucción de tantos puestos de trabajo directos

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a aprobar la recuperación del IVA reducido al sector de la imagen personal, prometida desde 2012 cuando se realizó la subida al tipo general y que aún hoy no se ha realizado.

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Ministros del Gobierno de España a modificar el listado de CNAE de los sectores que pueden acogerse a las ayudas económicas directas, incluyendo los correspondientes a los sectores de peluquería, estética e imagen personal

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Salinero Ontoso, C's

Esta moción se trajo al Pleno del mes pasado. Durante el mes de marzo la federación —creo que es ya— de colectivos de la imagen personal se reunió con diversos partidos políticos, sobre todo los representantes en Aranda, obviamente porque están movilizándose a nivel de toda España, y se reunieron con los grupos municipales —entiendo que con todos—, y nos solicitaron que por favor hiciéramos...

La moción realmente es prácticamente una copia de la propuesta que ellos nos trajeron y nos dieron, que ellos ahora mismo están pasándolo muy mal, y entonces la COVID les ha afectado económicamente también a ellos, y nos solicitaron que están intentando mover esta moción a nivel de todos los municipios en los que tienen representación para poder escalarlo, obviamente, y que llegue a quien puede hacer algo, que en este caso es el Gobierno, puesto que el IVA depende de ellos, y nosotros les dijimos que, lo que podíamos hacer, que en nuestra mano estaba, obviamente, como corporativos locales, es traer una moción al Pleno, puesto que nosotros no tenemos capacidad de poder cambiar en nada el tipo del IVA.

Simplemente recordar que, efectivamente, tal y como dice la moción, la subida del IVA del tipo reducido al tipo general se produjo durante el año 2012, se hizo a este sector y a otros sectores. En aquel momento estábamos en el proceso de recuperación de una crisis económica. Ellos lo aceptaron, igual que otros sectores. Esta subida se hizo a este sector y a otros con la promesa de que iba a ser temporal, y que después se recuperaría. En otros sectores sí que se ha recuperado, como por ejemplo en el cultural, pero en el de la imagen personal no se ha recuperado.

Entonces ellos consideran que una manera en la que puede ayudarse a este sector, y que ellos podrían salir adelante y no tener que cerrar muchos de los establecimientos es no teniendo que pagar, porque ahora mismo hay que tener en cuenta que, de la recaudación que un salón de belleza o una peluquería haga de todos los servicios, tiene que pagar el 21 % de IVA cada trimestre, porque al final es muy poquito el IVA que ellos se deducen de compras, prácticamente todo es mano de obra. Entonces, prácticamente de toda la recaudación el 21 % tienen que pagarlo en la liquidación trimestral del IVA.

Entonces consideran que, si en vez del 21 tuvieran que pagar el 10, obviamente les daría un mayor margen de maniobra, puesto que sus ventas han caído mucho y esta es la moción y el porqué de traerla al ayuntamiento, porque nos lo pidió este colectivo y porque como corporativos locales, y siendo muchos de los establecimientos de la localidad los que pueden tener puestos de trabajo y autónomos que, a lo mejor, tienen que cerrar por esta circunstancia, era lo mínimo que podíamos hacer.

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

La moción es bastante clara, pero sí me gustaría señalar algunos aspectos. Desde el 2012 a ahora ha pasado un tiempo y, efectivamente, algunos otros sectores han recuperado ese IVA reducido, y en este caso no. Que es un sector esencial el tema de la peluquería no cabe ninguna duda. Lo vimos cuando tuvimos el confinamiento estricto, el confinamiento domiciliario, lo que se veía de manera virtual, lo que pasó con el tema del pelo, tintes y demás.

Pero también hay que matizar otra cosa que en la moción no viene. Las peluquerías es verdad que tenían IVA reducido, pero el tema de la estética, lo que son los centros de estética y salones de belleza —obviando la parte de peluquería—, si nos vamos a tratamientos faciales, tratamientos corporales, masajes, etcétera, nunca han tenido IVA reducido. Eso hay que matizarlo, hay que dejarlo claro. Siempre han tenido el 21, o sea, siempre se han considerado un artículo de lujo, llamados, entre comillas, artículos de lujo. Eso ha sido así.

El tema de peluquería es verdad que sí tenía IVA reducido, y podría entrar —



vamos, debería entrar, a nuestro juicio— en el tema de sectores esenciales. En la parte ejecutiva, los dos puntos, como bien ha dicho la concejala de Ciudadanos, están bien claros. Por un lado, es instar, no es nuestra competencia. Por lo tanto, lo único que hacemos es instar al Gobierno de España si tiene a bien escuchar. Entiendo que lo va a hacer, como bien ha dicho, a nivel nacional.

El segundo punto, que puedan acogerse a las ayudas económicas directas, por nuestra parte no deja de ser una declaración de intenciones, pero, efectivamente, es un sector que está golpeado por la pandemia, como hay otros tantos más.

Lo raro o lo menos habitual en los momentos en que nos encontramos son sectores —que los hay— que, con la pandemia, no solo no han ido a menos, sino que han ido a más, pero esos son bastante pocos comparados con los que están pasándolo muy mal, o a punto de desaparecer directamente, como agencias de viaje, todo el sector turístico, cultural, etcétera.

Sra. González Mingotes, Izquierda Unida

Nosotros somos conscientes de este descenso de la facturación durante el año pasado debido a la situación que ya todos conocemos, y también que este año y en un futuro próximo no creemos que se vaya a volver a la normalidad y a su facturación normal. Creemos que sí que es cierto que este motivo puede llevar a muchas peluquerías al cierre. Esta medida de reducción del IVA sí que es verdad que podría ser una forma de ayudar al rescate de este sector.

Al final, lo que vemos es que podemos dar un empujón a todas las peluquerías que tenemos en Aranda, que al final detrás de ellas lo que hay son trabajadoras, porque en su mayoría son mujeres trabajadoras, y sus familias. Entonces, consideramos que la argumentación y los acuerdos son razonables, y vamos a votar a favor.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Esta moción de recuperación del IVA reducido para el sector de la imagen personal presentada por Ciudadanos nos parece bien. Nosotros hemos tenido también varias reuniones con el sector, somos muy conocedores de las circunstancias que están sobrellevando. Nosotros desconocíamos el hecho de que fuera prometida desde el 2012 esa recuperación del IVA reducido, y más, si cabe, apoyaremos esta moción en el sentido que conlleva el incumplimiento de esa promesa.

Parafraseando las palabras de la concejala de Hacienda, no tenemos capacidad de modificación del IVA ni de modificar el listado de CNAE de los sectores a los que



pueda acogerse, pero sí es verdad que es una declaración de intenciones positiva que esperemos que redunde en este sector tan damnificado, y si de nuestra mano cae el hecho de poder ayudar al sector, cuenten con nosotros.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

Nosotros también estamos de acuerdo con esta moción presentada para las peluquerías y los centros de estética. Estuvimos con Cristina y con Sonia, representantes de peluquerías y centros de estética el 16 de marzo, reunidos con ellas, para conocer personalmente la situación en la que se encuentra este sector, sus propuestas, sus demandas, sus reclamaciones, se las hemos transmitido a nuestros compañeros en la Junta de Castilla y León, y también a nuestros compañeros a nivel nacional, porque van a trabajar en ello y lo están considerando, porque desde Podemos nos parece justa esta reclamación de la bajada del IVA del 21 al 10 %, y el modificado del listado de CNAE para que puedan también optar a las ayudas económicas directas, como reclaman.

Queríamos solo hacer un par de matices, como también han comentado algunos compañeros anteriormente. Esto viene del año 2012, estamos en el 2021. El actual Gobierno, todos conocemos el tiempo que lleva. Esta subida la hizo el Partido Popular en 2012. Estaba en el 8, lo subió al 21, 13 puntos, en teoría para paliar la crisis del 2008. Esto fue todo en teoría lo que les dijeron a los trabajadores y trabajadoras de este sector. Eso es lo que hicieron con este sector, mientras que le dieron miles de millones a la banca, un rescate que no ha habido ninguna intención de recuperar. Pero, bueno, cuando se normalizara su situación económica.

También los concejales que lo presentan, actualmente de Ciudadanos, en su día pertenecieron al Partido Popular, lo cual nos parece correcto —no la concejala: los concejales, perdón que aclare— y nos parece una buena propuesta. Pero son matices que también queremos que quede constancia en este Pleno.

Por supuesto, votaremos a favor, y sí que rogamos y nos gustaría que estos compañeros lo trasladen a sus compañeros en el Congreso, que también tienen compañeros allí, para que se trate en el lugar que se tiene que tratar y donde sí que tienen competencias para ello.

Sr. Berzosa Peña, PP

Nosotros también estuvimos reunidos, y yo creo que todos los partidos hemos estado reunidos con ellos, con Cristina, con Sonia, con Chuchi. Efectivamente, estuvieron dos diputados nacionales del Partido Popular que representan a Burgos, Jaime Mateu y Sandra Moneo, reunidos con ellos también ese mismo día, primero para escucharles todas las necesidades que hay dentro del sector, y también para explicarles lo que se llevaba haciendo desde el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, puesto que, como había una promesa y, sobre todo, en la situación



en la que estábamos viviendo durante el año 2020, con la pandemia, en octubre de 2020 el Partido Popular en la Comisión de Hacienda, en el Congreso de los Diputados, ya presentó esta bajada del IVA.

También lo volvió a hacer por segunda vez en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, tanto en el Congreso como en el Senado, en donde se presentó exactamente lo mismo, la enmienda para materializar la rebaja del IVA, y, desgraciadamente, usted, que habla de que hablemos con nuestros representantes en Madrid, desgraciadamente estas iniciativas contaron siempre con el voto en contra del Partido Socialista y de Podemos.

Los deberes desde el Partido Popular sí que han hecho. Desgraciadamente, en estas dos ocasiones no contó con los votos a favor ni de Podemos ni el Partido Socialista. Este mismo año, por tercera vez, ya que en los Presupuestos Generales del Estado no se consiguió sacar adelante, el 15 de febrero de 2021 se presentó una PNL en el Congreso de los Diputados, también por el Partido Popular. En este caso, además, fue defendida por Carolina España, nuestra representante dentro de la comisión, y afortunadamente salió votada a favor para poder tramitar esta bajada del IVA.

Cojo los datos textuales —aunque los sabemos, porque nos los han dado nuestros compañeros en el Congreso— de ANEPE, que es la Asociación Nacional de Empresas del Sector Profesional de Peluquería y Estética, en el que indica la votación de esa comisión, en la que fueron 19 votos a favor, 4 abstenciones —que fueron Bildu y Podemos— y 13 diputados del PSOE que votaron en contra de esta bajada del IVA.

Yo estoy convencido de que, en este Pleno, aunque sea por defender los intereses de los arandinos y de la gente que está en el sector de la peluquería y la estética, aquí en Aranda vamos a votar —yo espero que todos— a favor. Yo creo que es una manera de dinamizar el sector, y probablemente de ayudar a que no haya esa sangría de empresas.

Sí quiero recordar que, además, la peluquería y estética es uno de los sectores donde más gente joven se lanza a montar su propio salón, y donde más emprendimiento suele haber, y en Aranda, además, ha sido un sitio tradicional donde se estudia peluquería y estética desde hace muchísimos años, y se puede ver claramente cuando vemos la cantidad de salones que hay en Aranda de Duero.

Todo lo que sea ayudar a que se dinamice, a que se eviten cierres, y a que esa gente joven que quiere emprender y entrar al mercado laboral de nuevo haciendo su propio negocio, de esta manera tenga una posibilidad más de poder lanzar. Nosotros estamos totalmente de acuerdo, lógicamente. Sí decir que ya está aprobada la tramitación de esa PNL, que esperemos que se lleve a efecto en el Gobierno de España para que sea real, y que salga adelante.



Luego, en cuanto al CNAE, estamos también totalmente de acuerdo en que, dentro de esa clasificación, que hay bastantes CNAE que se han quedado fuera de las ayudas directas, que pueda ser también uno de los sectores, ya que se declararon en un principio —si recordáis— esenciales durante la pandemia, también que tengan esas ayudas que tanto necesitan.

Sra. Lozano Martín, PSOE

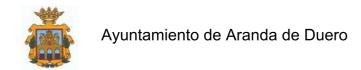
Desde el Grupo Municipal Socialista queremos solidarizarnos con el sector, como ya hemos hecho en anteriores ocasiones, y manifestar una vez más nuestro compromiso, que es que nadie se quede fuera, que todos somos necesarios y que hay que poner todos los medios que estén a nuestro alcance para que ningún local de esta o de cualquier otra actividad se vea abocada al cierre, y, por supuesto, ningún trabajador, si es posible, pierda su puesto de trabajo.

Por tanto, mostramos nuestro apoyo a la petición de la moción presentada por Ciudadanos, puesto que consideramos injusto que en el año 2012 se les subiera el IVA del 8 al 21 % a las peluquerías, centros de estética e imagen personal, cuando debiera de haberse considerado un servicio esencial, como tantos otros.

Aun así, queremos dejar clara nuestra opinión sobre lo que consideran en su escrito como sector precarizado, dicho con total normalidad. Nosotros no entendemos ni podemos justificar que haya sectores precarizados. Todos los trabajos son dignos, necesarios, y forman parte del tejido productivo, debiendo estar adecuadamente pagados, con continuidad en su puesto de trabajo y con todos los derechos inherentes al mismo garantizados, y si esto no ocurre así, alguien está abusando de los trabajadores y aprovechándose de las ayudas. De ahí la importancia del salario mínimo interprofesional, los controles horarios, las inspecciones, la apuesta de los empresarios de verdad, el compromiso social, etcétera.

Si la reducción del IVA y las ayudas directas sirven para dinamizar el sector, eliminar la precariedad y conservar los puestos de trabajo, cuenten con nuestro apoyo y nuestro compromiso. Por tanto, nos reiteramos en el apoyo a la moción presentada, y así se lo haremos llegar a nuestros compañeros del Gobierno central, puesto que, como han comentado ya anteriormente mis compañeros, no es competencia nuestra, sino que, lógicamente, la reducción de este impuesto del IVA depende del Gobierno central.

Finalmente, para puntualizar, el Gobierno de España claro que está a favor de bajar el IVA a los centros de peluquería, estética, imagen personal, pero no solo a ellos, sino también al resto de sectores que sufrieron la subida del PP del 8 al 21 %, por ejemplo, los gimnasios, algunos productos farmacéuticos, como las gasas, veterinarios, etcétera. Por ello nuestros compañeros de Madrid están trabajando en realizar una reducción conjunta de varios sectores del IVA y, como comprenderán, una vez aprobado el presupuesto, ya no se podía realizar.



Por ello, tal y como se ha manifestado por el señor Berzosa, nuestros compañeros votaron en contra, claro que sí, pero es porque ya no se podía realizar, pero están trabajando en ello, sino de cara al año que viene, no habiéndose realizado por quien lo subió: el Gobierno del PP, a pesar de la bonanza económica tan cacareada anterior a esta pandemia, que tantas consecuencias negativas nos ha acarreado, con la necesidad, lógicamente, de desviar fondos a temas tan prioritarios como la compra de material sanitario, la prestación de ayudas sociales, el esfuerzo de personal, etcétera.

Sra. Salinero Ontoso, C's

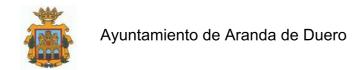
Comentar simplemente que lo de sector precarizado es una cuestión que recogían ellos en su escrito, prácticamente es una transcripción, quitando ciertas partes, por no poner, porque eran muchas páginas. Es un texto que ellos mismos, no sé por qué, pero se consideran así. Sí que me gustaría a mí decir que, a lo mejor, consideran también un sector precarizado, o cuando decía la compañera Mar Alcalde que la imagen personal ya tenía el IVA del tipo general, es que parece ser que hay veces que ciertas cuestiones de consumo, sobre todo cuando son consumidas mayoritariamente por mujeres, parece que son artículos de lujo. O sea, no podemos negar que existe la llamada tasa rosa, que es *de facto* y existe, de que los productos y los servicios utilizados mayoritariamente por mujeres —por el sector femenino— tienen un precio más alto y un impuesto más alto.

Yo creo que es de justicia que, además, fue una promesa el hecho de que se subía temporalmente con la promesa de devolver a bajarlo, que se recupere ese IVA reducido para todo el sector.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Lo primero que tengo que decir es que las mociones están muy bien, pero que sí que tanto a mi compañera como a mí nos gustaría que a partir del próximo Pleno abordemos cosas locales, y luego, si nos queda tiempo, mociones de este tipo, y luego, si queda tiempo, que hagáis las preguntas que queráis, porque a nosotros no nos va a quedar tiempo.

Dicho esto, les he estado escuchando el argumento de toda la vida, que es "el PP cuando estaba", "el PSOE cuando está", "el PP lo hizo", "el PSOE ahora cuando está, todavía lleva poco", "el PSOE con Podemos", etcétera. Realmente, lo que estamos haciendo es: esto es una moción del "queda bien". Te reúnes con alguien y le dices: "bueno, hago una moción, la presento —en este caso a Pedro Sánchez, que creo que la recibirá y se ocupará de ella, y mandará a todos los servicios jurídicos a que estudien la moción— y ya está", y hemos quedado muy bien, y vamos a votar todos a favor, y estamos todos a favor de las *esteticién*.



Por cierto, estoy en contra de lo que acaba de decir la concejala de Ciudadanos. Los hombres también se depilan, los hombres también van a los salones. Entonces, eso sí que es un comentario un pelín machista. Sí, claro, los hombres también vamos a las salas de *esteticién*.

Dicho esto, estamos en un país del pícaro, y esta es la verdad, y hay que recaudar, porque vivimos en un país de pícaros y pícaras, donde necesariamente, ahora mismo, se está pagando una serie de ERTE, se está pagando una serie de ayudas, y de algún lado tendrán que salir, y tendrá que salir de pagar impuestos, y como tenemos una tubería así de desagüe, que se pierde mucho dinero porque hay trincones y trinconas, porque hay quioscos por todos los lados, porque hay chiringuitos por todos los lados, porque todo el mundo que puede trinca, y como todo el mundo que puede, no declara, al final pasa que de algún lado hay que sacarlo, y esta es la verdad.

Ahora, que podemos hacer todo este paripé, y mañana llamáis a todas las esteticién y les decís que por unanimidad hemos decidido que les bajen el IVA. Perfecto. ¡Qué bien hemos quedado! ¡Maravilloso! Pero el circo de este país es que tenemos una serie de gastos, que a los jubilados no les podemos bajar la pensión, hay que subírsela, porque a ver quién es el guapo que les baja la pensión a los que más cobran, que no se atreve nadie, y no se atreve nadie porque son votos.

A ver quién es el guapo que dice hoy que no hay que bajar el IVA. Yo digo que hay que quitar el IVA de la leche, del pan, del agua. Entonces, no sé, las orquestas están sufriendo, la gente técnica de los espectáculos sufre. Tendremos que traer aquí otra moción también para decir, yo qué sé, que les ayude a todo el mundo.

En fin, quería hablar para deciros que este es el circo de siempre. Están gobernando unos, no pueden hacerlo. La pandemia va a ser el justificante de todo en esta vida, y cuando estabais los demás, además de ser condenados por trincar, encima subíais los impuestos. Entonces, esto es lo que tenemos en este país.

Sr. Berzosa Peña, PP

Señora Lozano, me sorprende, si tan claro tienen que quieren bajarlo, ¿por qué han votado tres veces "no" a la bajada del IVA a las peluquerías y a la estética?

Cogiendo su argumento, cuando se presenta una enmienda a los presupuestos, dice usted que ya no se puede votar porque los presupuestos están hechos. Entonces, cuando el Partido Socialista presente una enmienda al presupuesto del Ayuntamiento de Aranda de Duero, no se podrá votar porque ya están hechos. No tiene sentido lo que acaba de decir.

Pero es que, aparte de eso, le diré que el 15 de febrero, la PNL, que no tiene nada que ver con los presupuestos y que se votó el 23 de marzo de este año, hace



apenas un mes, algo más de un mes siguieron votando en contra. O sea, no me diga que lo tienen muy claro en Madrid, porque yo creo que sí que lo tienen claro, pero tienen claro que no quieren bajar el IVA, y en su derecho están. Si, a lo mejor, la situación es que, efectivamente, hay que recaudar, y ustedes, como Gobierno, tienen claro que no quieren bajar a la peluquería y estética el IVA, pero no diga que lo tienen claro cuando han votado tres veces que no. No es que sea una, es que han votado tres veces que no.

Yo me alegro de que en Aranda por lo menos estemos todos de acuerdo para apoyar este sector, porque es algo que, efectivamente, aunque esta moción llegue a donde llegue, y no sé si alguien la llegará a leer, pero por lo menos nosotros desde Aranda dejamos clara nuestra opinión y la ayuda que necesitan nuestros ciudadanos.

Sra. Lozano Martín, PSOE

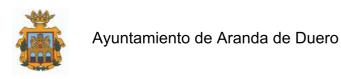
Por contestar a mi compañero Emilio Berzosa, comentarle: yo simplemente me remito a las manifestaciones que nos han hecho nuestros compañeros de Madrid, puesto que, al reunirnos con los sectores de peluquería, estética, imagen personal y otros más, como he comentado, nos trasladaron esa manifestación. Es decir, yo no tengo por qué dudar de sus palabras, cuando mis compañeros de Madrid me dicen que no lo pudieron realizar, que están trabajando en ello y que, lógicamente, ya le aseguro que este hecho será una realidad. Es decir, esta moción será una realidad, porque si no, lógicamente, nos lo hubieran trasladado.

También comentarle que, si tan claro lo tiene de que se podía hacer, ustedes han gobernado durante muchos más años anteriormente, lo podían haber hecho, y también en el año 2012 le recuerdo que fueron ustedes los que lo subieron del 8 al 21 %. Entonces, ¿qué argumentación tiene? Ninguna. Fueron ustedes.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Simplemente reiterar de nuevo que es una solicitud que se hizo por parte del colectivo a todos los grupos políticos. Nosotros recogimos el testigo porque nadie más lo hizo. Quiero decir que nosotros presentamos la moción porque era una demanda de un colectivo que, en Aranda, desde luego, tiene mucha representación, y hay muchos salones de peluquería y estética. Creo que como corporativos locales, lo mínimo que podemos hacer por nuestros vecinos en esta situación es atender a la demanda que nos pedían de: "por favor, queremos impulsar esto para que llegue al Gobierno", sin más.

Simplemente decirle, señor Sergio Ortega, que creo que los comentarios machistas los tiene usted un poco cambiados de sitio. Realmente es una realidad. La tasa rosa es una realidad, y el hecho de que haya hombres que utilicen los servicios de peluquería y estética, por supuesto que sí, pero en mucha menor



medida que las mujeres, igual que los hombres utilizan maquinillas de afeitar mucho más que las mujeres, y las maquinillas de las mujeres son más caras que las de los hombres. No es algo machista, es una realidad.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, vamos a someter el punto a votación, el expediente con número 5, expediente 2021/3055B, moción para instar al Gobierno de España a aprobar la recuperación del IVA reducido al sector de la imagen personal prometida desde 2012, e instar al Consejo de Ministros del Gobierno de España a modificar el listado CNAE de los sectores que pueden acogerse a las ayudas económicas directas, incluyendo los correspondientes a los sectores de peluquería, estética e imagen personal.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

6. ORGANOS DE GOBIERNO.

Número: 2021/00003731C.

MOCIÓN INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LA DEROGACIÓN Y RETIRADA DEL DECRETO 10/2021, DE 31 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN SECTORIAL DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local corresponde a los municipios la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios, siendo ésta obligatoria para los municipios de más de 20.000 habitantes, y para los de menos, corresponde a las diputaciones provinciales la prestación del mismo.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 71.16º atribuye competencias de desarrollo normativo y de ejecución en protección civil, incluyendo en todo caso la regulación, planificación y ejecución de medidas relativas a las emergencias y la seguridad civil, así como la coordinación y formación de los servicios de protección civil, entre ellos los de prevención y extinción de incendios.

En nuestra Comunidad la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, modificada por la Ley 2/2019 de 14 de febrero, tiene como objeto la ordenación y regulación de las actuaciones y actividades dirigidas a la protección



de las personas frente a los riesgos derivados de fenómenos naturales, tecnológicos o sociales, creando el sistema de protección ciudadana como un servicio público.

Este marco normativo de protección ciudadana que se desarrolla en nuestra Comunidad donde pasan a ser considerados los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento como servicios esenciales en su artículo 37.1.

En este sentido la Ley 4/2007 de Protección Ciudadana de Castilla y León en su artículo 6.3 manifiesta lo siguiente: "Las Diputaciones Provinciales en el ejercicio de sus competencias de asistencia a los municipios para garantizar la prestación de estos servicios mínimos, podrán alcanzar acuerdos con la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para la prestación y financiación de los mismos".

La citada ley establece en su disposición final primera: "el objetivo de garantizar la prestación integral, eficaz y homogénea en todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León establecerá los recursos humanos, financieros y materiales para el funcionamiento integrado y coordinado del Centro Castilla y León 1-1-2, el centro de asistencia ciudadana y los correspondientes servicios de asistencia."

Los artículos 36 y 37 de la mencionada Ley, clasifica los servicios de asistencia ciudadana en servicios esenciales y servicios complementarios, indicando que los voluntarios de protección ciudadana son complementarios.

A mayor abundamiento en el artículo 38 sobre los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento indica expresamente que los bomberos profesionales ostentan el carácter de agente de la autoridad en el ejercicio de las funciones encomendadas en esta Ley, y por ello habrán de ser funcionarios de carrera y se consideran, a todos los efectos, colaboradores de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento a los voluntarios para la extinción de incendios.

El personal integrado en los servicios de extinción de incendios tiene, en cuanto que ejerza las funciones propias de bombero, el carácter de personal funcionario según el fallo de sendas sentencias falladas por el tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y el Contencioso Administrativo de fechas 6 de marzo de 2020 y de 16 de abril de 2020.

En su Disposición final cuarta, "en el plazo máximo de un año se determinará la configuración y delimitación de las zonas de actuación inmediata y de las áreas de emergencia, así como la dotación de recursos personales y materiales con que deben contar, en los términos establecidos en el artículo 5 de esta Ley.", que da lugar 13 años después la publicación, el pasado día 31 de marzo, del Decreto que aprueba el contenido del "Plan Sectorial de los servicios de prevención extinción de



incendios y salvamento de la Comunidad de Castilla y León".

Conocido que el contenido del citado decreto, comprobando no garantiza el cumplimiento de lo prevenido en la ley 4/2007 de protección ciudadana de Castilla y León, que no establece plazo para su implantación, que a la vez no contempla ninguna medida o instrumento de fomento por parte de la administración autonómica como que tampoco establece disponibilidades presupuestarias suficientes para su implantación y cooperación al mantenimiento.

Comprobando, como de forma expresa concluye el Consejo Consultivo de Castilla y León en su dictamen evacuado en fecha 13 de febrero de 2020, que se desconoce el método concreto por el cual se han seleccionado de forma objetiva la localización de los 105 núcleos donde serán ubicados los distintos parques de bomberos.

En otro orden de cosas el Plan Sectorial aprobado carece del acuerdo expreso y conocimiento de la Mesa Sectorial creada al efecto de la que forman parte la Junta de Castilla y León, expertos del sector cualificados, los Sindicatos y la Federación regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, constituida el 27 de diciembre de 2018.

El Gobierno Autonómico, con la aprobación del Plan Sectorial el pasado día 31 de marzo, ha generado alarma en muchos de los municipios de Castilla y León, que a lo largo de los años han habilitado dispositivos de intervención en emergencias en la intención de paliar las deficiencias, que por el incumplimiento de la legislación vigente de forma sistemática incurren tanto la inmensa mayoría de las diputaciones provinciales como la propia Junta de Castilla y León.

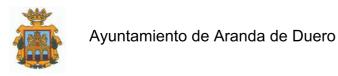
Por último, con la aprobación del citado Plan Sectorial se ha creado una inseguridad jurídica grave en aquellos ayuntamientos que disponiendo en la actualidad de operativos de intervención en emergencias e incendios pueden incurrir en responsabilidades, tanto patrimoniales como penales, pero también preocupación pues la seguridad y la salvaguarda de la custodia del territorio, los bienes y las personas no contarán con garantías en la prestación del citado servicio esencial a los ciudadanos y ciudadanas de todo el territorio de nuestra comunidad, sea este urbano o rural.

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO

Se retira la moción por el portavoz del Grupo Municipal Socialista.

PRIMERO.- Instar a la Junta de Castilla y León a la derogación y retirada del



Decreto 10/2021, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Plan Sectorial de los Servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Comunidad de Castilla y León.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Castilla y León a consensuar un nuevo proyecto de Plan Sectorial de los Servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Comunidad de Castilla y León en el seno de la mesa de trabajo sectorial, constituida el 27 de diciembre de 2018, y del Observatorio al que hace referencia la disposición adicional tercera de la ley 4/2007, de 28 de marzo, de protección ciudadana de Castilla y León, formada por los sindicatos, La Federación Regional de Municipios y Provincias y la Junta de Castilla y León.

TERCERO.- Instar a la Junta de Castilla y León a dotar presupuestariamente la financiación adecuada que garantice la implantación, mantenimiento y prestación de los servicios coordinados que se prevean en el nuevo Plan Sectorial de los Servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Comunidad de Castilla y León.

CUARTO.- Instar a la Junta de Castilla y León a promover de inmediato la creación de un Consorcio Autonómico para la prevención, extinción de incendios y salvamento de Castilla y León como un ente de carácter público, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar en su propio nombre, previsto en la disposición adicional tercera de la ley 4/2007, de 28 de marzo, de protección ciudadana de Castilla y León.

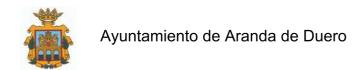
Se retira la moción por el portavoz del Grupo Municipal Socialista.

7. ORGANOS DE GOBIERNO. Número: 2021/00004084M. Mociones al Pleno

INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CUMPLIR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LAS ENTIDADES LOCALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO Y A PONER EN MARCHA AYUDAS DESTINADAS A APOYAR A AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSELLS INSULARES EN SU LUCHA CONTRA LA PANDEMIA Y LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SUFRE ESPAÑA

EXPOSCIÓN DE MOTIVOS

Las entidades locales han sufrido desde el inicio de la pandemia el abandono, el desprecio y la deslealtad del Gobierno de España.



El Gobierno que afirmó que no iba a "dejar a nadie atrás" no solo no ha destinado un solo euro nuevo para apoyar a Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares sino que intentó confiscarles los remanentes acumulados durante los últimos 9 años y, por último, ha decidido que la participación de las entidades locales en la gestión de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia sea residual y totalmente alejada del peso real que estas administraciones tienen sobre el gasto público total.

Mientras esto ocurría, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares de toda España se han puesto al frente de la lucha contra el virus y de la crisis económica y social derivada de la pandemia y de la deficiente gestión realizada por el Gobierno de la nación.

Han puesto en marcha nuevos servicios y ayudas para atender la emergencia sanitaria y para responder a la emergencia social que sufren muchos españoles que han visto como el virus ponía en riesgo no sólo su salud sino también su trabajo y expectativas de vida.

Entre estos nuevos servicios y ayudas podemos mencionar: nuevos servicios de ayuda a domicilio para reducir los contagios entre los mayores y los más vulnerables evitando que tuvieran que salir de sus casas; entrega de ordenadores a sus vecinos para que, tanto niños como adultos, pudieran continuar con sus clases y sus trabajos con normalidad y en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros; aumento de las ayudas de emergencia social para hacer frente a las "colas del hambre"; puesta en marcha en tiempo record de servicios y actividades "on line"; nuevos servicios sanitarios para apoyar a la población; nuevas ayudas para paliar las necesidades de las familias y empresas afectadas por el COVID-19, etc.

Unos nuevos servicios y ayudas que, junto a las pérdidas derivadas del mantenimiento de determinados servicios públicos por orden del Gobierno de España -como el transporte de viajeros- cuando la demanda era inexistente; las compensaciones que se deben realizar a los adjudicatarios de servicios públicos debido a la inactividad y/o reducción de las horas que deben prestar y el aumento extraordinario de gastos como los de la limpieza de edificios e instalaciones pública, han incrementado notablemente el gasto de las entidades locales.

A ello se añade las rebajas fiscales que las entidades locales han puesto en marcha para aliviar las cargas económicas de empresas y familias y a reducción de ingresos derivada de la crisis económica que se ha visto agravada por la pandemia y la negligente gestión de la misma realizada por el Gobierno central.

Ante esta situación ni el presidente del Gobierno, ni la ministra de Hacienda ni los sucesivos ministros de Política Territorial y Función Pública han atendido las demandas realizadas por las entidades locales.



Por todo ello, el pasado 22 de marzo 10 alcaldes de diferentes formaciones políticas, preocupados por el futuro de sus ciudades y vecinos y en representación de la mayoría de dirigentes de las entidades locales españolas, se reunían para reclamar al Gobierno de España que atendiese las peticiones realizadas por los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares que no tienen otro objetivo que poder seguir prestando unos servicios públicos de calidad a sus vecinos y apoyándoles en esta crisis sanitaria, económica y social.

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Aranda de Duero hace suyas y **apoya de manera firme las siguientes peticiones** que se recogen en el Comunicado Conjunto firmando por los alcaldes de Cádiz, Gerona, Lérida, Madrid, Reus, Santa Cruz de Tenerife, Torrelavega, Pamplona, Valencia y Zaragoza:

- 1. Solicitamos al Gobierno de España replantear las ayudas estatales a los municipios, avanzar en un nuevo sistema de financiación de las entidades locales que mejore el actual y definir el acceso a la financiación europea de los ayuntamientos respecto a los fondos asignados a España por importe de 140.000 millones de euros.
- 2. Reclamamos al Gobierno central los siguientes puntos:
 - La aprobación de manera urgente de un Fondo de Reconstrucción Local por valor, al menos de 4.000 millones de euros.
 - b) La aportación de un Fondo del Transporte de al menos 1.000 millones de euros, ampliables para poder hacer frente a los efectos que puedan producirse durante 2021.
 - c) El reconocimiento del protagonismo que las Entidades Locales deben tener en la gestión directa de Fondos de la Unión Europea para la Reconstrucción, haciendo efectiva la transferencia del 14'56 % de los mismos que equivale a la participación de la Administración Local en el gasto público del Estado.
- 3. Reivindicamos el papel fundamental que han jugado todos los ayuntamientos en la gestión de la crisis sanitaria y económica ocasionada por el coronavirus, independientemente de su color político o de su situación económico-financiera. El combate contra la pandemia nos ha supuesto un gran agujero financiero para costear los servicios públicos que necesitan nuestros vecinos.



- 4. Igualmente, reivindicamos los acuerdos alcanzados por unanimidad en el seno de la FEMP para reclamar al Gobierno de España que arbitre un sistema de ayudas a todos los ayuntamientos que permitan hacer frente a las dificultades económicas ocasionadas por la crisis sanitaria del coronavirus. Estas ayudas son imprescindibles para que los municipios sigan prestando sus servicios públicos y ayudando a quienes más lo necesitan durante la actual crisis económica.
- 5. Nos comprometemos a seguir defendiendo la igualdad y la solidaridad en el reparto de los fondos estatales entre los municipios, así como a preservar los intereses de todos los ciudadanos independientemente del municipio en el que vivan y de la situación económica en la que se encuentren sus ayuntamientos.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno, a la ministra de Hacienda, al ministro de Política Territorial y Función Pública, a los portavoces de grupos políticos del Congreso, Senado y de las Cortes de Castilla y León y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Maderuelo González, PP

Las entidades locales han sufrido desde el inicio de la pandemia el abandono, el desprecio y la deslealtad del Gobierno de España. El Gobierno que afirmó que no iba a dejar a nadie atrás, no solo no ha destinado un solo euro nuevo para apoyar a los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares, sino que intentó confiscarles los remanentes acumulados durante los últimos nueve años y, por último, ha decidido que la participación de las entidades locales en la gestión de los fondos europeos de recuperación y resiliencia sea residual y totalmente alejada del peso real que estas Administraciones tienen sobre el gasto público total.

Mientras esto ocurría, los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares de toda España se han puesto al frente de la lucha contra el virus y de la crisis económica y social derivada de la pandemia, y de la deficiente gestión realizada por el Gobierno de la nación. Han puesto en marcha nuevos servicios y ayudas para atender la emergencia sanitaria y para responder a la emergencia social que sufren muchos españoles que han visto cómo el virus ponía en riesgo no solo su salud, sino también su trabajo y expectativas de vida.

Entre estos nuevos servicios y ayudas podemos mencionar nuevos servicios de ayuda a domicilio para reducir los contagios entre los mayores y los más



vulnerables, evitando que tuvieran que salir de sus casas; entrega de ordenadores a sus vecinos para que tanto niños como adultos pudieran continuar con sus clases y sus trabajos con normalidad y en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros; aumento de las ayudas de emergencia social para hacer frente a las colas del hambre; puesta en marcha en tiempo récord de servicios y actividades online; nuevos servicios sanitarios para apoyar a la población; nuevas ayudas para paliar las necesidades de las familias y empresas afectadas por la COVID-19, etcétera.

Unos nuevos servicios y ayudas que, junto a las pérdidas derivadas del mantenimiento de determinados servicios públicos por orden del Gobierno de España, como el transporte de viajeros cuando la demanda era inexistente, las compensaciones que se deben realizar a los adjudicatarios de estos servicios públicos. Debido a la inactividad y/o reducción de las horas que deben prestar y el aumento extraordinario de gastos, como los de limpieza de edificios e instalaciones públicas han incrementado notablemente el gasto de las entidades locales.

A ello se añaden las rebajas fiscales que las entidades locales han puesto en marcha para aliviar las cargas económicas de empresas y familias y la reducción de ingresos derivada de la crisis económica, que se ha visto agravada por la pandemia y negligente gestión de la misma realizada por el Gobierno central. Ante esta situación, ni el presidente del Gobierno, ni la ministra de Hacienda, ni los sucesivos ministros de Política Territorial y Función Pública han atendido a las demandas realizadas por las entidades locales.

Por todo ello, el pasado 22 de marzo 10 alcaldes de diferentes formaciones políticas, preocupados por el futuro de sus ciudades y vecinos, y en representación de la mayoría de dirigentes de las entidades locales españolas, se reunían para reclamar al Gobierno de España que atendiese a las peticiones realizadas por los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares, que no tienen otro objetivo que poder seguir prestando unos servicios públicos de calidad a sus vecinos, y apoyándose en esta crisis sanitaria, económica y social.

Sr. Berzosa Peña, PP.

La propuesta de acuerdo es solicitar al Gobierno de España replantear las ayudas estatales a los municipios, avanzar en un nuevo sistema de financiación para las entidades locales, que yo creo que es importante para los ayuntamientos que mejore el actual sistema de financiación, y definir el acceso a la financiación europea de los ayuntamientos respecto a los fondos asignados a España por importe de 240.000 millones de euros, y reclamar, en este caso al Gobierno central, la aprobación de manera urgente de un fondo de reconstrucción local por valor de al menos 4.000 millones de euros, la aportación de un fondo de transporte de al menos 1.000 millones de euros y el reconocimiento del protagonismo que las entidades locales deben tener en la gestión directa de los fondos de la Unión Europea para la reconstrucción, haciendo efectiva la transferencia que ya hablamos



un día de ello, del 14,56 % de los mismos fondos, que equivale a la participación de las Administraciones locales en el gasto público.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Primero, no ha acabado la pandemia. A mí me gustaría saber quién puede sacar pecho de la gestión de la pandemia en este país. No sé quién se ve con el derecho, qué partido político, qué políticos se ven con el derecho de poder sacar pecho, ponerse adelante y decir: "yo soy el ejemplo de gestión de todo lo que he hecho desde que ha empezado algo desconocido hasta el día de hoy". Creo que es, sin acabar el problema que tenemos hoy, empezar a jugar a políticos "y tú más", "y tú más", "y tú más".

¿Qué ha hecho la Diputación de Burgos, por favor? ¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León con esta ciudad? ¿No le vais a pedir nada? ¿No le vais a reclamar nada? ¿O reclamamos solo a Pedro Sánchez? Pedro Sánchez está bien, si yo, todo lo que le reclaméis me parece bien. Es curioso que pidáis ayudas europeas cuando, gracias al voto de Bildu y de Vox salieron adelante, que eso sí que manda bemoles. Para eso no habéis dicho nada. Gracias a esos votos optamos a la ayuda europea, que es para hacérselo mirar.

Habláis de limpieza de edificios. Pero si es la Junta la que tiene que pagar la limpieza de edificios de los colegios a los otros. Yo ya hablo de Aranda, ya no me voy a un ámbito tan grande. Además, es que me gusta hablar de lo que represento. Nuestros representantes políticos, con votos nuestros, ¿qué han defendido esta ciudad? ¿Qué han sacado para la ciudad?

Les vuelvo a repetir una cosa: yo ya he llegado a la conclusión de que no sé lo que ha sido acertado o equivocado. Empatizo con las personas que han tenido que tomar decisiones, hasta con el señor Igea, que le he puesto pringando, que creo que no tiene que ser nada fácil. Pero cuando se toman decisiones que te arruinan la vida, por lo menos espera ayuda económica, porque, de la noche a la mañana, te han arruinado la vida.

Eso es lo que se espera, de Igea, de Pepe, de Juan o de Juana, y eso es lo que ha faltado, y eso es lo que a mí me falta que vosotros reclaméis, que lo podría hacer yo, pero es que sé que no se va a debatir, y sé que, como algunas veces soy un tránsfuga, no se quieren debatir este tipo de cosas. Por eso os lo pido encarecidamente a todos: hay que pedir a la Junta Castilla y León. Esto no deja de ser un debate político. Ahora empezaréis, os ponéis y os dais caña, sacáis pecho no sé de qué, porque, de verdad, no sé de qué hay que sacar pecho, y, sinceramente, estamos ante un problema que no se ha acabado, que no se ha terminado, y esta moción es como que da por hecho que ya está todo solucionado.

Pues no. Los problemas demás van a venir cuando estemos todos vacunados. Las ayudas, si hay gente que ya no puede optar a ayudas. Debe tanto dinero que



no puede optar a ayudas. Entonces, de verdad, tiraros una hora debatiendo, yo os escucharé atentamente, quería decir esto, pero, por favor, no saques ninguno pecho. Ninguno. A ver, que vosotros no tenéis la culpa de nada, pero no os partáis la cara por los que están arriba, que no han hecho nada por nosotros, y nos han jodido. De verdad, no os partáis la cara, que no merece la pena.

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

Creo que en el mes de febrero vino, por parte del Partido Popular, una moción parecida a esta. Si no exactamente igual, puede haber alguna variación, efectivamente, en esta ya dice el tanto por ciento —14,56, ¿puede ser?— para los ayuntamientos, en la otra no, tampoco se hablaba de los 10 alcaldes. Toda esta cuestión no, pero en febrero era, digamos que el grueso del espíritu, la filosofía de la moción viene en la misma línea: leña al Gobierno central. Eso fue en febrero y sigue siendo ahora, y volveremos a repetir lo mismo con respecto al tema de la financiación.

¿Cuántos años se lleva hablando en este país de que se necesita una nueva financiación o más financiación? Las comunidades autónomas quieren más financiación que se la dé Madrid, y los ayuntamientos queremos más financiación y que nos lo den las comunidades autónomas, y así llevamos intentando poner el cascabel al gato saecula saeculorum, y además esto es un tigre de bengala que no hay manera ya de hacerse con él.

Es verdad que los ayuntamientos somos la Administración más cercana a eso, un dicho y es un hecho, al ciudadano que asumimos muchas competencias impropias, y que el dinero tiene que salir de algún lado, pero gestionar eso, es que ahora nos encontramos que, si antes de la pandemia teníamos falta de liquidez, en estos momentos el tema de la liquidez es... ¿Para qué hablar? Es que no hay dinero en este país, y no es cuestión solo de darle a la máquina de hacer los billetes de los euros, no solamente va por ahí la cuestión.

Además, los fondos europeos. Bueno, volvemos aquí, es un tema últimamente bastante recurrente, que se está convirtiendo en algo muy deseado, y que parece algo parecido a lo de la pandemia, que no se ve muy bien la luz al final del túnel, porque se hablaba de que en primavera del 2021 —el año pasado— a lo mejor recibiríamos ese dinero, ahora resulta que hablan de este verano, pero algunos analistas ya hablan del 2022.

La cosa se está alargando, y el problema de liquidez da toda la pinta de que el 2021 vamos a estar igual, y estar igual significa que muchos sectores no van a aguantar, no van a poder aguantar hasta primavera del 2022. Tenemos un problemón económico importantísimo. ¿Cómo se resuelve esto? Ahí está la Unión Europea con todos los Gobiernos para ver qué hacen. La vieja dama europea cómo se las ingenia en este caso.



En Estados Unidos dicen que ellos ya están en marcha, y que la recuperación económica ya la tienen, que van a andar este verano, vamos, *on fire*. Lo tienen clarísimo. Ya tienen al 80 % de la población vacunada, y esto va a dar al tema económico sin demora. Vamos a ver qué es lo que pasa en Europa.

En todo caso, el tema de los fondos europeos, aquí tanto discutir y demás, es Madrid quien va a hacer el reparto. ¿Qué luego, a través de la FEMP, que las comunidades autónomas...? Todo lo que ustedes quieran para los ayuntamientos, pero la realidad es que el Gobierno central en su competencia, como en todos los países de la Unión Europea, va a ser quien haga la distribución y el reparto de esos 140.000 millones de euros cuando lleguen.

Hasta que lleguen, vamos a ver cómo aguantamos aquí. Tema de los ERTE, que en muchos casos se convertirá en desempleo. Los ERTE han dicho muchos expertos que los primeros seis meses fueron una medida muy eficaz, pero a medida que se ha ido alargando la pandemia y que no tenemos el cierre temporal de cuándo esto finaliza, ya no están siendo tan eficaces.

Así que bien la moción por pedir que no quede, pero al final, ni el dinero ha llegado todavía, y no se sabe exactamente cuándo va a llegar, y la distribución, por mucho que digamos, la va a hacer el Gobierno central. Es que esto es así. O sea, nos pongamos como nos pongamos, y el tanto por ciento, ¿nos merecemos o necesitamos el 14,56? No tengo ni idea si será eso, será un 20, será un 30 %, pero, de momento, absolutamente nada.

Sra. González Mingotes, Izquierda Unida

Un poco en la línea. Seguimos tratando en el Pleno, mes tras mes, mociones tipo que vienen dadas con el único objetivo de atacar al Gobierno. Iba a hacer referencia a la moción de febrero porque son primas hermanas. Entonces, al final, en esto estamos usando nuestro tiempo los concejales.

Entrando en la moción, estoy de acuerdo en que es incuestionable la labor que se ha llevado a cabo en esta crisis, tanto sanitaria como económica como social, desde los ayuntamientos. Pero sí que también creo que hay que aclarar que hay algunos ayuntamientos que quizás lo han hecho un poquito mejor que otros.

En esta moción, ni el fondo ni las formas nos parecen las adecuadas, ni tampoco nos parece adecuado el objetivo, a pesar de que pensamos que los gastos extras del ayuntamiento tendrían que sufragarlos el Estado, y que debe existir un sistema de ayudas que podamos gestionar, como grupo municipalista que somos, pero no creemos que las razones aquí expuestas sean las acordes. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Estamos de acuerdo en gran parte de esta moción. Ni que decir tiene que el esfuerzo, tanto personal como económico, como de inmediatez a la hora de poner a disposición de la situación los recursos, ha sido urgente por parte de este ayuntamiento y de las diferentes entidades locales. Entendemos que ese gasto que se ha dedicado a algo excepcional por la situación, y que viene bien referenciado en el texto de esta moción, debería ser recompensado. Debería de haber una compensación, una contraprestación, que no ha llegado.

Un poco por apuntillar el comentario del compañero, Vox votó a favor de los fondos europeos para no dilatar en el tiempo la llegada de los mismos, no por cualquier otra tergiversación que se haya llevado a cabo. Estamos muy de acuerdo en facilitar la financiación y capacitar la financiación de los propios ayuntamientos. Sí es verdad que algunos ayuntamientos han trabajado con mayor eficiencia que otros y con mayor celeridad, pero creemos que facilitar esa financiación y capacitar esa financiación es muy importante para ellos, para que puedan seguir manteniendo los servicios que hasta ahora se estaban dando, sobre todo los públicos y los de primera necesidad.

También creemos en la capacidad de los propios ayuntamientos y municipios de tener una gestión eficiente y correcta de los propios recursos que pudieran venir dados de estos fondos europeos. Pero la realidad es la que tenemos, no tenemos capacidad para este tipo de gestiones. Sí podemos instar, sí podemos ingerir, sí podemos hacer llegar esto, como pone aquí en esta moción, al presidente del Gobierno, etcétera, pero la realidad es que no tenemos esa capacidad.

La gestión verdaderamente se realiza desde Madrid. Confiamos en que nuestros dirigentes, allá en el Congreso de los Diputados, tengan esa capacidad de gestión y de ordenación correcta y redistribución correcta, acorde a las necesidades de los diferentes municipios y ayuntamientos. Por lo tanto, la realidad es que no nos compete a nosotros, aunque estamos bastante de acuerdo con gran parte de lo que se expone en esta moción.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

Un poco en la línea de mis compañeros, lo primero, estas mociones tipo cortapega que les mandan desde institucional las traen aquí, a Aranda. Así seguiremos y nos entretendremos hasta que termine el mandato, y esta política seguirá siendo como es, para tristeza de algunos de los aquí presentes y de las vecinas y los vecinos de Aranda en general.

La verdad es que no me gusta entrar en estos debates ni estas polémicas, pero es que algunas de las cosas que ponen ustedes aquí son falsas y son barbaridades. Empezamos con el comienzo del texto: "Las entidades locales han sufrido, desde el inicio de la pandemia, el abandono, el desprecio y la deslealtad del Gobierno de España".

¿Saben el significado de la palabra "deslealtad", supongo? Tendrán conocimiento, lo habrán buscado en el diccionario. Deslealtad: se usa para calificar a aquel que actúa sin respetar los criterios de honor, nobleza, fidelidad y honradez. Es increíble que empiece esta moción así, y que pretendan sumar apoyos. O sea, yo voy a la casa de alguien y nada más entrar le digo lo mal peinado que está, lo mal vestido que va, y luego le digo: "vamos a sentarnos a tomar un café juntos, que te quiero mucho".

Pues simplemente, como empiezan ustedes sus mociones y su manera altiva, no sé, supongo que al presentarlo ustedes lo han leído, están de acuerdo, y ustedes comienzan así a hacer su política que llevan haciendo tantos años, y que a muchos de los aquí presentes nos tiene muy cansados. Por continuar, es que podría rebatir todo el texto, pero no tengo ganas de seguirles el juego y continuar con este circo que a ustedes les encanta traer de estatal, meterse con el Gobierno.

Su presidente del partido, señor Casado, estuvo en Europa para bloquear las ayudas de la Unión Europea, y se jactaba en Bruselas diciendo que España era un Estado fallido. Ese es el presidente de su partido. Va a Europa para que no vengan ayudas a España. En mi pueblo dicen que solo los tontos tiran piedras a su propio tejado. Cada uno que saque su interpretación. Pero, vamos, es increíble que, estando en la oposición, sea una oposición tan destructiva, y ni siquiera quiera el beneficio de España, cuando se consideran patriotas, y esto de lealtad, honradez, fidelidad.

Tengo aquí mucha argumentación, pero tampoco quiero dar la paliza a la gente. Muchas de las cosas que ustedes comentan en este texto, de ayudas de limpieza de edificios, ordenadores para los niños, son competencias que están delegadas por el Gobierno en las comunidades autónomas. Pueden ustedes verlo en el Estatuto de Autonomía de la Junta de Castilla y León, en el capítulo 5 y, por ejemplo, en el artículo 74, en cuanto a sanidad, por ejemplo, que está delegado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

O sea, están pidiendo al Gobierno de España que quite algunas de las competencias a la Comunidad de Castilla y León, las asuma, cuando, en realidad, las han delegado en las comunidades autónomas, porque así se pidió en su día, y viene así en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Entonces, esas ayudas las tiene que dar la Junta de Castilla y León.

Sí que nos gustaría que a sus compañeros les hablaran de estas palabras, de deslealtad, les preguntaran por ellas, les preguntaran por esas ayudas que iban a llegar desde la Junta, muchas de las cuales siguen sin llegar, y que realmente sí que habían prometido, y que continúan sin llegar. Es que aquí tengo para decir un montón de cosas.

Sí que me gustaría, por ejemplo, los Arandabonos, que llevamos un año con ellos, desde abril del año pasado, estamos ya entrando casi en mayo y siguen sin



darse esas ayudas. Yo creo que, a veces, deberíamos un poquito mirarnos todos al espejo, y ver, como ha comentado el compañero Sergio Ortega, lo que ha hecho cada uno, y que creo que todos hemos hecho cosas con buenas intenciones, pero que no se han plasmado en la realidad, y nuestros vecinos y vecinas lo que quieren son soluciones.

Pedir al otro, tirar balones fuera es echar la culpa de todo a los otros, cuando en realidad aquí están los trabajos sin hacer, las ayudas específicas para Aranda por el confinamiento de agosto que se han pedido en la Junta por diferentes partidos, y que parece ser que hasta los propios representantes del Partido Popular y Ciudadanos en la Junta han dicho que sí que tienen pensado llevarlo a cabo con una partida económica concreta, pues seguimos esperándolas. Entonces, pedir a los demás lo que no hacemos nosotros...

Tenemos más de 10 millones de remanentes, que precisamente están, y es una cantidad tan importante, porque no se han invertido en lo que se tenía que haber invertido. Entonces, pedir a los demás que hagan lo que nosotros no hacemos es bastante curioso. El dinero de Europa va al Gobierno central. Aquí hay un orden. Va al Gobierno central, el Gobierno central lo reparte y distribuye las cantidades adecuadas para las autonomías, y las autonomías lo dan a las entidades locales, porque van a esa escala y conocen, cada uno en su nivel, lo que necesitan los vecinos y las vecinas de cada localidad.

Ese es el orden. Si ustedes lo quieren cambiar, es cuestión de plantearlo, pero a lo mejor ahora, precisamente en la pandemia, no es el momento más apropiado. No decimos que no sea necesario, sino que no es el momento más adecuado de cambiar la financiación e intentar buscar aquí la piedra angular y cosas mágicas, porque lo que hay que hacer es poner todos de nuestra parte y realmente dar soluciones a nuestros vecinos.

También nos sorprende desde Podemos Aranda que ponen aquí como que este trasfondo de conseguir dineros para las entidades locales, justificando las ayudas que han dado a los vecinos y a las vecinas de Aranda. Es que para eso estamos aquí todos los presentes, todos los concejales. Estamos para dar soluciones y para ayudar, y que ningún vecino ni ninguna vecina de Aranda pase necesidades, y se le den las ayudas oportunas y correspondientes de lo que necesita. Es que es nuestra labor.

Justificar que hemos hecho esto, que hemos hecho, es que es lo que tenemos que hacer. Que, a veces no son competencias? Ciertamente no, muchas de las competencias eran de la Junta, y ya llevamos años desempeñándolas, que no es competente el Ayuntamiento de Aranda, pero lo hemos aceptado, lo estamos haciendo, y vamos a seguir haciéndolo.

Decir que no estaba demandado el servicio de transporte urbano, es que, aunque solo necesite utilizarlo un vecino por problemas de movilidad, ese transporte tiene que estar. Es que parece como que estamos justificando que, a lo



mejor, ese transporte se tenía que haber quitado, por lo que leemos en su texto, es la interpretación. Si nos equivocamos, nos corrigen, pero aquí pone "del que no hay demanda" en el transporte urbano. Con que un vecino lo necesite es suficiente para que ese servicio se lo tengamos que dar, o a eso nos hemos comprometido desde este ayuntamiento.

Nos sorprende todo su texto. Además de que así no se comienzan a realizar y a escribir los textos, según nuestra opinión, sí que pediríamos un poquito más de humildad por parte de todos, mirarnos un poco en el espejo, y empiezo yo mismo el primero.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Efectivamente, las entidades locales, como ha comentado la concejala, doña Mar Alcalde, somos la Administración más próxima al ciudadano, somos los que más rápidamente tenemos que dar soluciones a nuestros vecinos y vecinas. No es nuevo el hecho de que las entidades locales llevan pidiendo una financiación justa tanto a las comunidades autónomas como al Gobierno central, con relación a los servicios que prestan.

En unas ocasiones, porque son competencias propias por parte de la ley, que en teoría debería de ir financiada a través del Gobierno central con las aportaciones que hace, y otras competencias delegadas por parte, por ejemplo, de la Junta de Castilla y León, que deberían también venir con la financiación correspondiente.

En todo caso, en estos momentos, que todavía es más acuciante la necesidad de nuestros vecinos y vecinas, y más necesaria esa financiación y esos fondos para poder llevarlo a cabo, toda aquella ayuda que nos venga a mayores va a ser empleada en ello. Es cierto que, por ejemplo, el ayuntamiento ha destinado este año en los presupuestos 300.000 euros para ayudas de emergencia social. Solo percibimos 15.000 de financiación para ello. El resto lo ponemos nosotros, sin que haya una financiación a mayores. Nosotros consideramos que toda financiación que pueda venir a mayores para el ayuntamiento es buena.

Decirle a Andrés Gonzalo que los remanentes para poder utilizar no son 10 millones de euros, son 8 millones, porque gran parte de ello, gran parte de los 10 millones —2 millones y pico— están todavía en proyectos que empezaron el año pasado y que no llegaron a concluirse el año pasado, y que, por tanto, se han tenido que incorporar y descontar de ese remanente.

El remanente de Tesorería en el Ayuntamiento de Aranda es casi histórico. Quiero decir que el del año actual procede gran parte del anterior, del anterior, del anterior y del anterior, sumado, además, a que cada año, desde hace ya seis, por el tema de la revalorización de la ponencia de valores catastrales, recaudamos un 10 % más de IBI que el año anterior.



Este año no lo vamos a hacer, porque para eso hicimos la reducción del tipo impositivo, para que compensara esa subida del 10 %, pero es cierto que, si vamos recaudando más, y el año pasado, desde luego, fue un año absolutamente atípico, en el que no se pudieron hacer muchas cosas porque cada proceso requería el doble de esfuerzo, porque estuvimos muchos meses cerrados, porque luego la gente teletrabajaba, porque era difícil reunirse, toda la financiación que pueda provenir de Europa, Estado, comunidad autónoma, bienvenida sea.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Yo voy a empezar por lo que iba a decir al final. Queremos financiación para Aranda, lo acaba de decir la concejala de Ciudadanos. Sí, totalmente de acuerdo. Nuestro compañero en las Cortes de Castilla y León, Luis Briones, acaba de presentar una proposición no de ley para reclamar un plan integral de apoyo al comercio minorista y a la restauración de Aranda de Duero. Apóyenlo.

Ustedes, que gobiernan, ustedes, Partido Popular, que gobierna, apoyen la iniciativa de nuestro compañero en las Cortes de Castilla y León para que haya un plan integral de apoyo al comercio y a la hostelería de Aranda de Duero. Vamos a ver si, de verdad, tienen esa voluntad de buscar financiación para Aranda de Duero. Eso sí que es directo. Esto es la moción tipo del Partido Popular. La moción tipo, que no deja de ser gracioso, y es una moción que nos demuestra un poquito también lo casposo que está últimamente el Partido Popular.

Creo que ni se han molestado en cambiar nada. Ha dicho el compañero de Podemos que es un corta y pega. Pero no, no lo es. Porque, en el corta, que es la moción de los 10 alcaldes, hablan de Lleida y Girona. Parece una tontería. Seguramente es lo que va a decir el portavoz del PP. Girona y Lleida. Son dos nombres que todos tenemos ya establecidos, les llamamos todos así. Pero el PP les vuelve a llamar "Gerona" y "Lérida". Eso es un poquito lo casposo que vuelve a ser el Partido Popular, y cómo vuelve otra vez hacia atrás.

Llegan hasta el punto de que estos alcaldes, el de Girona es de Junts per Cat; el de Lleida es de Eskerra, pero no les importa aliarse con ellos para ir contra el Gobierno de España. Los criminalizan cada vez que hablan de ellos, los tienen siempre en contra. Parece que son como los demonios ahora mismo esos dos partidos, pero para ir contra el Gobierno de España, se apoyan en ellos.

Llega a tal esperpento esta moción del Partido Popular, que en su exposición de motivos dicen que quiere dinero para el aumento extraordinario de los gastos, como los de la limpieza de edificios e instalaciones públicas, se ha incrementado notablemente. El Pleno pasado trajimos nosotros una moción para exigir a la Junta de Castilla y León que pagase el dinero que nos habíamos gastado a mayores, y el Partido Popular se abstuvo.

O sea, ni siquiera para eso apoya al Partido Popular, de pedir a la Junta. Están



reconociendo en su moción que ha habido un incremento, pero en vez de pedirlo a la Administración competente en mantener los colegios, en pagar el dinero de los colegios, que es la Junta de Castilla y León, se abstienen, pero luego la meten en una moción para exigir al Gobierno de España.

La señora Salinero lo ha dicho claramente. No recibimos ni el 15 % de las ayudas de servicios sociales que se dan, y la propia Federación Nacional de Municipios y Provincias, la FEMP, el día 31 de marzo, o sea, después de la moción de los 10 alcaldes, va a pedir a las comunidades autónomas que den algo del dinero que el Gobierno de España les está dando a las comunidades para que reparta con los ayuntamientos.

Resulta que se está reconociendo por la concejala de Hacienda que la Junta de Castilla y León no nos da ni el 15 % —de los 300.000 nos da 15.000, me parece que ha dicho—, y resulta que las comunidades autónomas han recibido 300 millones de euros adicionales del Gobierno de España para repartir en temas de servicios sociales, y la propia FEMP lo que pide es, por unanimidad, que es ahí donde se tiene que debatir, donde se tiene que negociar con el Gobierno, no desde el Partido Popular, 300 millones para servicios sociales.

O sea, la propia FEMP les está diciendo a las comunidades autónomas que repartan algo del decreto, el Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo —antes de lo de los alcaldes que ustedes han mencionado—, del dinero que han dado al sector del comercio, el turismo, la hostelería y los autónomos, con una dotación de 11.000 millones de euros, y 7.000 millones de ellos serán gestionados directamente por las comunidades autónomas. La propia FEMP les está diciendo que se exija ese dinero a las comunidades autónomas, que el Gobierno de España sí que ha puesto encima de la mesa.

Pero ustedes no. Ustedes no hacen nada. Claro, las entidades locales, y lo dice la FEMP, y se aprobó por unanimidad, deberán recibir el 15 % de los fondos que las comunidades autónomas recibirán de Europa. Si se lo van a dar. Por tanto, ¿qué nos están pidiendo aquí?

Ustedes se están dedicando a ir con mociones tipo para el desgaste del Gobierno de España. Pero ya se ha dicho en este Pleno, pero no voy a dejar yo también de repetirlo: si este dinero ha llegado a las arcas del Estado español no es por el Partido Popular, porque el Partido Popular, ya lo hemos mencionado algunos compañeros, se dedicó a ir por Europa pidiendo a todo el que le quería escuchar que no votaran a favor de fondos para España.

Ese es el Partido Popular cuando no gobierna. Cuando no gobiernan, nunca ayudan. Al revés, pretenden que le quiten todas las ayudas al Gobierno. Cuando gobiernan, piden ayudas, piden lealtad, piden apoyo institucional.

Pero es que vamos más aún: Vox y Bildu se abstuvieron, y gracias a esa



abstención salió adelante en el Congreso de los Diputados el poder tener este dinero. El Partido Popular, si por ellos fuera, estarían deseando, porque el Partido Popular, cuando no gobierna, se dedica al "cuanto peor, mejor". Lo dijo Montoro: "vamos a dejar que España se hunda, que ya la levantaremos nosotros". Esa es la única política que entiende el Partido Popular, el "cuanto peor, mejor".

Por tanto, ustedes lo que tienen que hacer es reclamar donde se tiene que reclamar, pedir donde se tiene que pedir y gastar como se tiene que gastar, que tener tanto dinero de remanentes no es más que la muestra de una mala gestión a la hora de gastar los dineros propios que tiene el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Sr. Berzosa Peña, PP

Aquí se ha querido trasladar unas peticiones que vinieron de un movimiento de 10 alcaldes de partidos políticos dispares. Entre ellos está el PSOE de Torrelavega; de Cádiz, Adelante Cádiz; Junts per Cat de Gerona; RC de Lérida; Partido Popular de Madrid; Reus, CDC; Santa Cruz de Tenerife, Coalición Canaria. Torrelavega, que, si no me he equivocado al mirarlo, es PSOE.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

No, el Partido Regionalista de Cantabria.

Sr. Berzosa Peña, PP

UPN, Compromís, y luego otro alcalde de Zaragoza. Esto lo llevaron a la Federación Española de Municipios y Provincias, que creo que el presidente es Javier Caballero, Partido Socialista, si no me equivoco. Se aprobó por unanimidad de los 118 miembros, 118 ayuntamientos españoles, y de su Junta de Gobierno, lógicamente, que son 61. Ahí sí que hay alguno del Partido Socialista, si no me equivoco.

También un poco contestando a Izquierda Unida, las razones expuestas y lo que se solicita tienen el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias.

A mí me alegra saber que Ildefonso habla catalán. Lérida, Girona. Si vols podem parlar en català també. No hay ningún problema. Pero, la verdad, habla de los gastos, que por qué nos abstuvimos en la moción que presentaron ustedes para los gastos de los colegios. Pues abstuvimos porque ustedes pedían que se nos pagase unos gastos que son imposibles de justificar en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, y permitimos que saliera adelante. No votamos en contra, nos abstuvimos porque pedían que se cubrieran unas cosas que no se podían pagar.



También quiero recordar: antes de ayer, en una reunión que tuvieron varios alcaldes con el delegado de Gobierno, en la que estaba la señora alcaldesa y estaba también el alcalde de Burgos, el señor Daniel de la Rosa, también ratificó esa petición al delegado de Gobierno de que estas mismas cantidades, por favor, se avancen, para que los ayuntamientos reciban más dinero en su financiación.

Por terminar con mi querido amigo Andrés, si no son los ayuntamientos los que tenemos que pedir dinero, ¿quién lo va a pedir por nosotros? ¿La Junta? ¿O el Gobierno central nos va a dar, sin más? Somos nosotros quienes lo tenemos que pedir. A mí me sorprende que se pliegue usted a sus amigos de Madrid, cuando otras veces nos pide a nosotros que reivindiquemos en Madrid. Es que, desde los ayuntamientos, tenemos que pedir la financiación que nos corresponde. Por eso tenemos que levantar la voz, al igual que lo hacemos a través de la FEMP otros ayuntamientos, de todos los partidos políticos.

Entiendo que lleva tres años. A lo mejor todavía no controla mucho este tema, pero le quiero corregir. Las Administraciones públicas locales, los ayuntamientos, reciben ingresos por los impuestos que se pagan por los ciudadanos, por los tributos de la Junta de Castilla y León y por los tributos del Estado. El Estado también da dinero directamente al ayuntamiento. También da dinero, que son unos 7 millones al año. 7.200.000, así.

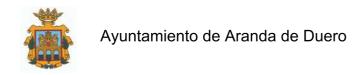
Por eso hay que pedir. Si usted me dice que hay que seguir el canal, el canal lógico, si el Gobierno da dinero directamente a los ayuntamientos, le tendremos que pedir al Gobierno también, igual que se le pide a la Junta, exactamente igual. Cuanto más dinero llegue a Aranda, mejor.

Básicamente en esta moción lo que se está pidiendo es lo que pide la Federación Española de Municipios y Provincias, que salió de este movimiento de esos 10 alcaldes iniciales, pero que luego lo han ratificado absolutamente todos. No se está pidiendo nada más.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Tengo la sensación de que no hablamos de lo mismo. Las ayudas europeas no son para ayudar, precisamente, para que se puedan utilizar alegremente. Hace falta un proyecto de futuro, de activación de ciudades, de país, de comunidades, etcétera. No es para arreglar aceras, que yo tenga entendido. ¿Tenemos nosotros un plan para reclamar eso? ¿No? Esa es mi primera cuestión.

Mi segunda cuestión: ¿somos capaces de aprobar los presupuestos, gestionarlos y ejecutarlos? Yo no me voy a meter con los remanentes ni voy a hacer demagogia, que hemos tenido un año muy complicado, donde hoy sí que voy a hacer, porque me he estado informando de muchas cosas, y han hecho un gran trabajo los trabajadores del ayuntamiento en general, y quiero agradecérselo, y no se ha podido ejecutar de una manera normal las obras, los presupuestos, tal, y



tenemos que entender las situaciones.

Pero ¿somos capaces de aprobar los remanentes, que estamos en mayo, y terminar el 31 de diciembre y adjudicar las obras y ejecutarlo? Entonces, ¿para qué pedimos más? ¿Tenemos personal, tenemos un rodillo, lo tenemos engrasado todo a la perfección para que venga alguien y nos diga: "toma, 5 millones de euros a mayores"? Vamos, nos morimos, porque no tenemos capacidad de gestión, y no tenemos capacidad de gestión porque no está engrasada la maquinaria.

Esta maquinaria es una maquinaria de 30 millones anuales, y deberíamos de empezar a valorar, deberíais de empezar a gestionar y empezar a hacer que la maquinaria esté engrasada, que empecemos a hacer política municipal de verdad, que empecemos a hacer gestiones de verdad, porque ahí fuera, a mí me ocurre — supongo que a muchos de ustedes también les ocurrirá— que yo vivo dos realidades: cuando salgo fuera de aquí y cuando entro aquí. Se me hace eterno, la verdad. Estar aquí se me hace cada vez más agotador, porque me siento que no sirvo para nada en este caso, no aporto nada a la sociedad, la otra sociedad que veo a diario.

Ya sé que vais a decir que es demagogia, y la verdad que me da igual lo que digáis. Estamos para ayudar a la gente de fuera. Vamos a hacerlo, porque se está para eso. Luego os divertís con esto, que está muy bien, pero estamos pidiendo más pasta, y no ejecutamos lo nuestro, ¿para qué queremos más dinero? Ejecutemos lo nuestro. Ayudemos a lo nuestro y pongamos las pilas a todos vuestros jefes. No sé, vivimos en mundos distintos. Sigan ustedes con el rico debate.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Yo no iba a hacer una segunda intervención, pero no puedo por menos que contestar, porque ya estamos creando continuos desprecios hacia la Real Academia con el "todas/todes", "niños/niñas/niñes", y yo no voy a entrar en la valoración del señor Sanz sobre el tema del casposo o no casposo, pero sí que es verdad que hablamos en castellano.

Me imagino que el señor Sanz, cuando coja un vuelo y vaya a Reino Unido para visitar Londres, para no ser casposo les dice a sus amigos que va a volar a United Kingdom para visitar London. Nosotros, los aquí presentes, presentas/presentos, somos castellanoparlantes y, por tanto, decimos con total normalidad en nuestro idioma: Lérida, Gerona, Tarragona y Barcelona.

Por otro lado, también me gustaría hacer un pequeño apunte al compañero de Podemos, que le voy a parafrasear otra vez. Es lo que tenemos que hacer: velar por el bien común, servir a los ciudadanos, pero también tendrá usted que ser consciente de que necesitamos unos recursos. Si continuamos esta línea de



incremento de ayudas, de incremento de gasto de recursos, a la vez vinculado al inevitable cierre de empresas y de entrada de estos mismos recursos, tendremos que buscar la manera de conseguir los mismos.

No digo con esto, como he dicho al principio, que estemos en completo acuerdo de lo que dice esta moción, pero sí es evidente que, ante un gasto mayoritario de recursos —o mayor a lo normal—, vamos a necesitar la entrada de esos recursos que bien pueden venir por esos fondos europeos.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

Nosotros sabemos lo que queremos, y sabemos que queremos luchar —y para eso estamos aquí— por beneficiar a nuestros vecinos, y por supuesto que queremos que venga el máximo dinero posible, y que Aranda mejore como ciudad. Por supuesto. Eso no lo ponemos en duda en ningún momento.

Pero nos sorprende —y lo ha comentado muy bien nuestro compañero Sergio Ortega— que queremos que venga más dinero, y todavía no somos capaces de gestionar y de invertir correctamente el dinero que tenemos en las arcas municipales.

Gracias a las aclaraciones de Elia, que, como ha comentado, quedan dos proyectos, por eso son 8 en vez de 10 millones, pero porque no se hicieron el año pasado, lógicamente, que es lo que yo había comentado en mi primera intervención.

También muchas gracias, Emilio. Agradezco a todos los que están aquí sus conocimientos, su sabiduría, y la verdad es que agradezco todos los consejos que me dan. También quiero decirles que están muy bien los consejos, consejos vendo y para mí no tengo, y luego hay que hacerlos realidad, porque está muy bien tener buenas palabras, tener buena actitud, pero luego hay que plasmarlo en hechos para nuestros vecinos y nuestras vecinas. Las buenas palabras se quedan ahí, en palabras, y nuestros vecinos y vecinas buscan soluciones.

Como sabemos lo que queremos, y el trasfondo de esta moción nos parece bien lo que se pide, pero no nos parece la manera adecuada de pedirlo. Ya he comentado que, con este encabezamiento, ya me contarán ustedes si es una buena carta de presentación en cualquier lugar al que vayan ustedes. Yo tengo otra valoración de la educación, del saber estar, y de empezar un trato cordial y conseguir un diálogo, y realmente apoyo si es que realmente ustedes los quieren, porque, como a lo mejor tienen los votos suficientes, no quieren apoyos, y les gusta entrar con esa arrogancia, diciendo "aquí estamos nosotros, y todo lo que ha hecho el Gobierno central está fatal, y nosotros, en Aranda, sabemos gestionarlo de maravilla".

Si esa es su carta de presentación, nos parece estupendo. Desde luego,



nosotros, esta argumentación que presentan, los puntos que exponen y lo que piden, algunas de las cosas nos parecen bien, pero la manera en la que lo presentan nos parece fatal. Por eso en nuestra asamblea hemos decidido abstenernos, porque no vamos a votar algo que sea negativo de que lleguen inversiones para nuestros vecinos.

Pero, desde luego, así no se piden las cosas, y lo que le comentaba en la primera intervención, igual que lo piden al Gobierno central, lo cual nos parece estupendo, que aquí estamos para velar por nuestros vecinos y pedir a quien haga falta, ir donde haya que ir para negociar lo que se necesite, como, por ejemplo, un proyecto, tal vez, como han pedido muchas veces, la plataforma del ferrocarril, que lleva pidiendo un proyecto a promoción desde hace ni sé cuánto, y dice que no hay personal, pues, si no tenemos personal para hacer ese pequeño proyecto, no sé cómo vamos a gestionar estos proyectos que vienen de Europa.

Ojalá, de verdad, que venga el dinero, y luego, si lo tenemos que devolver sería una desgracia, pero, por lo menos, tenerlo, y a ver si somos capaces de gestionarlo.

Sr. Sanz Velázguez, PSOE

No es la primera vez que los concejales de Vox defienden al Partido Popular más que el propio Partido Popular. Pero, a pesar de lo que digan ustedes, el *Boletín Oficial del Estado* de España hace ya muchos años dijo: "La actual provincia de Gerona se denominará oficialmente 'Girona', de acuerdo con su tradición histórica, cultural y literaria, en concordancia con el nombre oficial de 'Girona'".

Es oficial. Yo no sé hablar catalán. Claro que no lo sé. Inglés tampoco. Claro que no. Pero es oficial, y el boletín lo ha dicho. Se llama Girona y se llama Lleida y se llama Coruña, y se llama Albert Rivera, no Alberto. Bueno, ustedes le podrían llamar como quisieran, pero es la misma persona. Si quieren que se les llame así, y es su nombre, habrá que respetarlo.

El volver a Gerona, el volver a la España una, grande y libre es lo que nos parece casposo por parte de la actual derecha, y de la más derecha. Es casposo porque eso es oficial, y estoy seguro de que ustedes, tanto el Partido Popular como Vox, generalmente dicen "Lleida" y dicen "Girona". Es que volver ahora a algo que hace ya décadas tenemos superado, no sé por qué. Si sabe decir con el nombre castellano, como dicen ustedes, que se diga todo, pero entonces que no se transcriba lo que dicen los 10 alcaldes, porque los 10 alcaldes dicen "Girona" y "Lleida".

Si había dudas, no hay ninguno del Partido Socialista. De Cádiz es anticapitalista, de Girona es Junts per Cat, de Lleida es de Ezkerra Republicana de Cataluña —fíjate los demonios—, de Madrid, evidentemente, es del Partido



Popular; de Reus es de Junts per Cat; de Santa Cruz de Tenerife, después de una moción de censura que hicieron a la alcaldesa socialista, es de Coalición Canaria; de Torrelavega es del Partido Regionalista de Cantabria, aunque gobierna por el Partido Socialista; en Pamplona no es de UPN, es de Navarra Suma; de Valencia es de Compromís, aunque gobierna también en coalición con el Partido Socialista; y de Zaragoza es del Partido Popular.

Pero lo que nosotros nos deberíamos preguntar es qué ha pedido a nuestra señora alcaldesa en la Federación Regional de Municipios y Provincias a la Junta de Castilla y León para que diera financiación a Aranda, porque hablamos de pedir al Gobierno de España y hablamos de la FEMP. Pero también hemos de recordar que en Castilla y León tenemos una Federación Regional de Municipios y Provincias, y si no estoy equivocado, nuestra alcaldesa es parte de la junta directiva. Pero como la preside el Partido Popular, ahí no pasa nada. Ahí ya no exigimos a la Junta.

Es que siempre hace lo mismo el Partido Popular. Cuando no tienen el poder Lo hemos visto incluso antes, cuando a mi compañera se le estaba diciendo el tema del IVA de las peluquerías. Si es que lo subió el Partido Popular. Entre el '12 y el '18, seis años seguía gobernando el Partido Popular, hasta la moción de censura que echó al Partido Popular después de una sentencia como organización corrupta. Seis años gobernaba el Partido Popular, y justo en cuanto dejan de gobernar, tomar las iniciativas. Claro que no se podía solucionar. Porque, cuando ustedes presentaron la PNL, el presupuesto ya estaba aprobado. La PNL, es verdad que no se admitieron en los presupuestos, pero cuando la PNL, el presupuesto ya estaba aprobado, y si el presupuesto está aprobado, no se puede cambiar nada. Se podrá cambiar de cara al año que viene. Se va a cambiar de cara al año que viene.

Por tanto, ustedes, si es lo mismo que todo. Es el tren, es la autovía. Ahora es lo más importante. Que sí, que estoy de acuerdo. Pero cuando ustedes han estado ocho años seguidos gobernando, no era prioritario ni el tren ni la autovía.

Sra. Alcaldesa,

Gobernando el Partido Socialista no se ha traído a este Pleno ninguna moción sobre el tren. O sea, que no cambie de tema, por favor.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

El punto es que el Partido Popular, cuando está en el Gobierno, no hace absolutamente nada de lo que luego reivindica cuando está en la oposición. Este caso es el mismo. Por qué ustedes —Partido Popular— están presionando a la Federación Española de Municipios y Provincias porque la preside el Partido Socialista, pero no abren la boca en la Federación Regional de Municipios y Provincias que la preside el Partido Popular. Por tanto, si de verdad quieren



financiación para Aranda, repito, apoyen la PNL que ha presentado nuestro compañero en las Cortes de Castilla León, y así tendremos dinero directo para Aranda.

La abstención de ustedes el otro día en el tema de las ayudas no sirvió para nada, porque todos los demás votamos a favor. No permitieron que saliera. Es que aquí parece que queda que con su abstención permitieron que salieran. No, ustedes se abstuvieron, pero todos los demás votamos a favor de pedir a la Junta de Castilla y León que nos dé dinero para pagar los gastos a mayores en los colegios.

Por tanto, como nos tienen acostumbrados, el mes de junio volveremos a tener otra moción del Partido Popular pidiendo lo mismo.

Sr. Berzosa Peña, PP

Por aclarar una duda al Partido Socialista, porque, como parece que miente más que habla el Partido Socialista generalmente, le voy a explicar una cosa. Lo que habla de las peluquerías. Desgraciadamente, vamos a volver a lo anterior, que yo no quería. En octubre de 2020 se presenta una PNL que la votan en contra. Con los Presupuestos Generales del Estado en tiempo, en forma y en plazo se presenta una enmienda, y la votan en contra, porque si está fuera de plazo ni siquiera se vota. Ahora, otra vez en marzo, vuelven a votar en contra.

No me cuente usted milongas —perdón por la expresión— porque no es así. Yo lo he dicho en mi exposición: en este momento toca pedir al Gobierno, pero también a la Junta de Castilla León. Si yo estoy totalmente de acuerdo, si lo que tienen que venir son fondos y financiación a Aranda de Duero. Aquí no es cuestión de hacer presión a la federación regional o a la federación española, que ellos no dan dinero, quien lo da es el Gobierno de España y las comunidades autónomas, y en este caso estamos pidiendo unas ayudas extraordinarias y, sobre todo que, con el tema de los fondos europeos, a las entidades municipales nos den la misma cantidad correspondiente a lo que nosotros aportamos al gasto público del Estado, que es el 14,56 %.

Si no estamos pidiendo nada más que nos den lo que nos corresponde, nada más, ni más ni menos. Que también es una vergüenza —y ya lo dije otra vez— que el Gobierno de España diga que no hay en los ayuntamientos capacidad intelectual para gestionar. Los ayuntamientos no gestionan nada, lo gestionan sus trabajadores, y creo que en los ayuntamientos hay gente con mucha capacidad. Eso no lo puede decir ningún Gobierno, y debería ser vergonzoso.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, vamos a someter a votación el punto número 7, de órganos



de Gobierno, el expediente 2021/4084M, mociones al Pleno, instar al Gobierno de España a cumplir los compromisos asumidos con las entidades locales durante el último año y a poner en marcha ayudas destinadas a apoyar a ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares en su lucha contra la pandemia y la crisis económica y social que sufre España.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de 7 votos (5 PP, 2 C'S) 6 abstenciones (2 PODEMOS, 2 VOX, y los concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado) y 6 en contra (5 PSOE y 1 GRUPO MIXTO).

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Sra. González Mingotes, Izquierda Unida

Hace unas semanas un perro mordió a un niño en un parque aquí, en Aranda. Creo que la alcaldesa tiene conocimiento de esto porque vinieron aquí con la madre a hablarlo. Entonces, creo que todos somos conscientes de que cada vez hay más incumplimientos de la ordenanza que existe a tal, y la gente lleva a los perros sueltos. Entonces, quería pedir a la señora alcaldesa que exija a la Policía local el cumplimiento de esta ordenanza, y que se controle que los perros tienen que ir atados, que es cumplir la norma.

Quería hacer otro ruego. Hemos estado mirando Plenos, hasta 2018 se incluía un punto en el orden del día, que era el cumplimiento de mociones aprobadas. No sabemos por qué ha desaparecido ese punto del orden del día, era una manera de que nos dieseis cuenta de qué estaba pasando con esas mociones que habían sido aprobadas. Esta fue una moción que se aprobó, se incluyó, era el numero... Entonces, de dos años para acá —no hemos encontrado justo el punto de inflexión— ha desaparecido ese punto del orden del día, y queríamos pedir que se volviese a incluir para tener conocimiento de los cumplimientos de las mociones.

Por otro lado, también queríamos saber cuántos hosteleros ya han solicitado el permiso de terrazas. Está todavía terminando, pero estamos en abril. Los hosteleros antes del 1 de enero deberían haber pedido ya los permisos de terraza, están todas las terrazas llenas. También se quedó en que íbamos a estudiar en las comisiones las peticiones de terrazas, y va a llegar septiembre y empezaremos a hacerlo, pero creo que esto es en lo que se quedó en las comisiones, y no tenemos noticias de este tema.

Por último, tras la confusión que hubo en el pasado Pleno sobre la titularidad de las ermitas de San Antón y de San Pedro, que desde el ayuntamiento decían que



estaban registradas a nombre del ayuntamiento, y no es real porque solo estaban nominadas con el nombre en el catastro, que es un puro trámite administrativo. Enseguida encontré el registro y lo puse en la Junta de Portavoces, en el chat. Entonces me pareció que a ellos les interesaba que fuesen de titularidad municipal. Ruego que se inicien los procedimientos necesarios para el registro de estas ermitas a titularidad municipal.

Sra. Alcaldesa,

Le acepto todos los ruegos. Evidentemente, el número de establecimientos se lo podrá facilitar el concejal. Yo ahora mismo estoy firmando ya las renovaciones. Las renovaciones yo creo que no van a pasar por la comisión, porque si nos ponemos a pasar cada una de las renovaciones por la comisión, probablemente no terminaríamos. Son muchísimas. El concejal le dirá en la próxima comisión el número de establecimientos que ya lo tienen solicitado, pero continuamente estamos dando renovaciones, y yo creo que concediendo algunas incluso, no sé si este año o es que a lo mejor me estoy liando con las del año pasado, las que se dieron con carácter especial en el momento en que se abrió ya la hostelería. Pero, desde luego, ahora mismo, mientras estaba en el Pleno, alguna de ellas inclusive he firmado, de renovaciones.

Respecto del tema de los procedimientos de las ermitas, una de ellas, la ermita de San Pedro, toda la documentación la tiene la propia cofradía, es de la cofradía, y ellos están analizando la posibilidad de llegar a un acuerdo con la Iglesia. Precisamente me lo manifestaba el otro día, el día que tenía en el cabildo me lo manifestaba uno de sus integrantes, que están ellos haciendo las gestiones. Yo les manifesté que nos tienen a su total disposición si nosotros podemos iniciar un procedimiento, pero ellos tienen una documentación antiquísima, que les acredita como titulares, con lo cual, quienes tendrían que iniciar ese procedimiento serían ellos, no el ayuntamiento.

La otra, no sé exactamente en qué situación está. La de San Isidro ya saben que, desde el momento que es nuestra hemos tenido que iniciar trámites para hacer recuperación de una parte y, por cierto, tenemos otra parte que también está en malas condiciones. Luego tendremos que, muy probablemente, volver a hacer obras en otra parte del tejado.

Respecto del tema de la moción, de las mociones que se venía recogiendo, yo creo que desde este mandato no se ha vuelto a incluir, porque esa era una moción que se trajo a este Pleno en el mandato pasado. Los concejales no eran los mismos, y yo no sé si tenemos que volverla a incluir, pero si puede ser por voluntad propia, se puede incluir, que no hay ningún problema de dar cuenta de cómo van las mociones.

No sé si había alguna cosa más y, por supuesto, exigir a la Policía local que haga cumplir, aunque no hace falta que les exija, porque ellos saben perfectamente una



de sus competencias y las cumplen habitualmente. La exigencia del cumplimiento de las ordenanzas municipales es una de las competencias de la Policía local que lo hacen habitualmente y, por cierto, estas actuaciones se están sancionando. Es verdad, se están sancionando muchísimas infracciones a las diferentes ordenanzas, inclusive ahora mismo, a la ley de Castilla y León para la utilización de la mascarilla. Se están tramitando numerosos expedientes también por incumplimiento de esto.

O sea que la Policía local está dando cumplimiento a las ordenanzas, aunque se lo recordaré de todas formas. En cualquier caso, la exigencia de que los propietarios tienen que sacar a los perros, cuando son, sobre todo, estos animales, que este creo recordar que era un rottweiler, evidentemente, no es que tenga que salir solamente atado, es que tiene que salir con bozal, y en ese momento no lo llevaba. Por eso fue por lo que mordió al niño, aparte de que le asustó.

Me ha escrito una carta. La Policía local ha colgado esta carta también en su Twitter para que los ciudadanos que tienen estos animales, que tienen perro, evidentemente, que los saquen atados, sobre todo si son animales que tienen que tener estas condiciones de salir con bozal, que lo hagan así.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Un ruego acerca de la escombrera de las Heras. Sabemos que es difícil y sabemos que habrá que mover los hilos que haya que mover, pero rogamos que se tome las medidas para eliminarla.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

Como ha comentado la compañera de Izquierda Unida, hoy sí que podemos tener ruegos y preguntas, que es uno de los puntos que vienen en el orden del día, y que, aunque puede que haya gente a la que le moleste este apartado en especial, porque yo lo he notado en algunas intervenciones, este es uno de los puntos del día y también merecen la misma consideración. Solo es un pequeño matiz.

Por nuestra parte queremos hacer un ruego. La página web del ayuntamiento sigue sin actualizarse. Es una pena, porque lo he comentado varias veces en este Pleno y lo he comentado en las comisiones, y lo han comentado más compañeros. Pero es una pena que una ciudad como Aranda tenga la página web sin actualizar y con verdaderos fallos grandes, como por ejemplo nuestro grupo pone "Unidas Podemos". Creo que es un fallo importante, pero no voy a entrar en los detalles de todas las cosas que hemos visto que están mal.

Creo que las declaraciones en cuanto al portal de transparencia, que también nos gusta mucho un poco fardar de la transparencia en Aranda, pero hay muchas cosas que todavía están pendientes. En el portal de transparencia están recién publicadas



las declaraciones del 2019, y estamos en el 2021 y ya se han entregado, o por lo menos creo que habremos entregado casi todos o todos —no lo sé— las declaraciones. Entonces, por favor, si se actualizan las cosas, lo agradecemos.

Creo que es una cosa de colaborar entre todos. Faltan fotos, faltan muchas cosas, en cuanto a los concejales, me refiero, y en otras páginas también hay bastantes apartados y publicaciones un poco desfasadas, que yo creo que estaría bien actualizarlo. Simplemente, si se puede dar un repaso y poner al día, lo agradeceríamos desde nuestro grupo municipal.

Reforzando un poco, lo ha comentado la compañera de Izquierda Unida, en cuanto a la ordenanza de perros, a nosotros nos preocupa mucho, y sabemos que la mayoría de los dueños de perros se saben comportar, y atienden y cuidan a sus mascotas como es debido. Pero es una pena que toda la ciudad de Aranda, en cuanto al tema de limpieza, está llena de excrementos de estos animales. Es una pena, porque paseas por los parques y están llenos de excrementos de perros.

Incluso el fin de semana pude ver varios sitios del centro de Aranda, porque ya da igual, lo puedes ver en el puente Duero, lo puedes ver en la avenida Castilla en dos lugares, en el centro. Yo por lo menos considero que son lugares céntricos, y no sé sus dueños lo que opinarán o lo que harán, pero a mí la verdad que me parece vergonzoso que demos esa imagen de nuestra ciudad. Así que sí que me gustaría, y desde Podemos queremos pedir que se ponga especial atención en llamar la atención a estos propietarios que no saben comportarse cívicamente.

Sra. Alcaldesa,

Respecto de la página web, decirle que la semana pasada tuvimos una presentación con la empresa que lo gestiona, que gestiona, y nos han presentado un planteamiento porque está adjudicada. Dentro del contrato tenemos la adjudicación de una nueva página web para poner en marcha, que esperamos que esté en marcha aproximadamente para el mes de junio a más tardar. Así que les manifestaremos de todas formas que hagan estos pequeños cambios, pero en cualquier caso decirles que vamos a tener una página web nueva en breve.

Respecto del tema de transparencia, ya le aclaré el otro día que la persona que estaba encargada de hacer estas gestiones en el ayuntamiento, el trabajador o trabajadora municipal que se encargaba de estas gestiones ha tenido una situación personal que no ha podido hacer las gestiones y, por tanto, no se había colgado la transparencia. Ahora mismo se está realizando. Se ha pedido a los concejales, no todos han entregado ese documento. Yo, por ejemplo, personalmente, no he entregado este último documento, si bien es verdad que en el mes de octubre del año pasado hice una modificación y la entregué en el momento en que tuve la modificación.

En este caso, tendré que recabar esos dos documentos en un mismo documento



para volverlo a entregar también, pero hay otros concejales que todavía tampoco lo han entregado, y por eso el otro día decidimos que, por lo menos, ahora, que la Secretaría de Alcaldía se está encargando de llevar los asuntos de transparencia, que por lo menos íbamos a colgar lo que teníamos al inicio.

En breve, en el momento en que todos los concejales entreguen el modificado, que luego tendremos que hacer cada año, que tendremos obligación cada año, porque así lo marca la ley, que se pueda entregar y se pueda colgar inmediatamente.

Sra. Lozano Martín, PSOE

Nosotros queríamos preguntar quién ha aprobado la instalación de esos nuevos pasos de peatones que hemos visto colocados por la ciudad sobre elevados, su ubicación y las características, si nos pueden informar.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Se aprobó por los técnicos en las partidas de aceras y rebajes que dimos cuenta en la comisión, de los 500.000, 250.000 euros y 250.000. Se dio cuenta de todas las aceras y rebajes que se iban a hacer. ¿Os acordáis que había una persona que estuvo contratada por seis meses, Juan Manuel, que hizo un expediente en la cual venía recogidas todas las actuaciones que se podían hacer en Aranda. No se van a poder hacer todas, pero muchas de ellas sí que estaban recogidas en las dos partidas que detallaron, que son muchas. Era prácticamente en todo Aranda, y lo que se hizo fue un poco recoger actuaciones en todos los barrios.

Se hizo un informe por parte del técnico que estaba contratado en su momento, supervisado por la técnico, en este caso, de servicio general, en el cual se mandó a todos los grupos políticos el dosier de todas esas actuaciones.

Sra. Lozano Martín, PSOE

¿Me puede concretar la fecha aproximada de cuándo se llevó a la comisión? Porque a mis compañeros que van a la Comisión de Urbanismo no les consta, y a otra compañera que acaba de manifestar tampoco. Entonces, ruego que me facilite la fecha de esa comisión para leer el acta, a ver si es verdad que se llevó o no.

También quería preguntarle al respecto: en la decisión de la ubicación de estos pasos de peatones, ¿se contó con el informe del jefe de la Policía local sobre su ubicación idónea?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Todos los técnicos que trabajan en el ayuntamiento y, en este caso, en servicios, contactan con la Policía para ver su opinión en la mayoría de los sitios. Normalmente es la actuación que se realiza.

Sra. Lozano Martín, PSOE

Pero ¿no le consta? ¿No me puede decir si sí o si no?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Perdone que le conteste así, no estamos en un juicio.

Sra. Lozano Martín, PSOE

Ante todo, aclarar que he preguntado correctamente. He dicho que si le consta o no al señor concejal de Urbanismo si hay algún informe, valga la redundancia, donde se especifique la idoneidad de esos puntos por parte del jefe de la Policía, nada más. La pregunta es esa.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

A mí lo que me consta es que la profesionalidad de los técnicos de la corporación es esa, y la actuación que se tiene que hacer precisamente es esa, y yo creo que me costa, porque los veo trabajar conjuntamente en todas las actuaciones que tienen que ver con la movilidad, en este caso sea el jefe de la Policía y la encargada de llevar esas obras. Puedo decir que los veo trabajar continuamente en ese proceso.

Sra. Lozano Martín, PSOE

No lo pongo en duda. Le hago un ruego al respecto: si nos podrían trasladar este expediente para poderlo nosotros visualizar en la Comisión de Seguridad Ciudadana, se lo agradecería, sin más.

La segunda pregunta es cuándo se van a replantar los árboles que faltan por los distintos lugares de la ciudad. Por ejemplo, la explanada de la Virgen de las Viñas, distintas calles que le podríamos pasar una lista numerada.

Sra. Alcaldesa,



El concejal del área es Carlos Fernández. Hoy no está en el Pleno por motivos personales. En cualquier caso, esta misma mañana la técnico me ha dicho que creo que el proceso de replantación empieza la próxima semana.

Sra. Lozano Martín, PSOE

Simplemente era un ruego de que a la mayor brevedad posible replanten estos árboles, porque ya es notorio que llevan faltando durante muchísimos meses.

El siguiente ruego que quiero hacer es a la señora alcaldesa, al igual que mi compañera Vanesa, para que haga cumplir la ordenanza de ocupación de la vía pública, puesto que no se está haciendo ningún seguimiento de todos los objetos que nos vamos encontrando, que realmente impiden el tránsito de los viandantes. Me refiero a pizarras, restos de comercios. Entiendo la situación, lógicamente, que estamos pasando ahora de la crisis de todos los comerciantes, etcétera, pero sí que es cierto que tenemos que regular y, por lo menos, cumplir que en la vía pública los viandantes también puedan transitar libremente.

La última pregunta que quiero hacer es: ¿qué acciones tienen pensado llevar a cabo durante este año para reforestar nuestros montes de Aranda?

Sra. Alcaldesa,

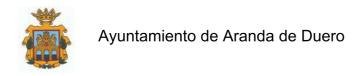
La concejala de Medio Ambiente no está.

Sra. Lozano Martín, PSOE

Lo traslado en un ruego. Ruego a la señora alcaldesa que este tema lo tenga en consideración, y piensen en actuaciones para llevar a cabo la reforestación de nuestros montes.

Sra. Jorge Serrano, PSOE

Me voy a sumar al ruego del concejal de Vox, de Vicente Hogueras, que es el que traía para hoy, ya que hace muchos meses se lo trasladé al concejal de Urbanismo —no se acordará ya, porque hace tanto— en la comisión, y a usted de manera privada un día también, que, por favor, vamos a quitar esa escombrera de las Eras de Santa Catalina, y ya se ha juntado también a nuestro ruego. El barrio de Santa Catalina y el barrio del Ferial, porque cada vez se hace más grande, y eso al final va a ser un foco de infección importante. Me dijo usted que íbamos a poner una partida para retirarlo. Le ruego que se haga realidad.



Sr. Sanz Rodríguez, PP

Aunque haga mucho tiempo, sí me acuerdo. Efectivamente, también me llamó el concejal de Vox, me lo recordó, y estuvimos haciendo gestiones, estuvimos hablando con la Oficina de Medio Ambiente también, o desde Obras, para ver cómo podríamos conjugar el poder quitar esos escombros, por estar en una propiedad privada. Al estar en una propiedad privada y ser demasiado grandes, nos encontramos la dificultad de la misma pregunta que me ha hecho la compañera suya anteriormente, es decir, si mandamos hacer una actuación de una empresa para poder quitar esos escombros, repercutiría un gasto económico que luego teníamos el problema de cómo justificar para poder pagarlo.

Entonces, estamos, primero, comprobando que están en una propiedad privada, que tenemos que ver esa dificultad. La mejor forma que hemos encontrado es que sea la propia empresa la que gestione, Urbaser, poder quitar esos escombros, pero eso nos conllevaría también ese pago a mayores. Estamos estudiándolo y estamos intentando... Si no somos capaces de hacerlo de esa manera, buscar una partida de remanentes para poderlo quitar.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Yo tenía intención hoy de preguntar sobre la piscina municipal. Lamento que no esté Carlos, le deseo que se restablezca, tenga lo que tenga, pero creo que la mayoría de las cuestiones no me las iba a haber resuelto él. Eran más cuestiones de Alcaldía, de obras, o incluso el anterior concejal de Deportes, con lo cual las voy a hacer de cualquier modo.

¿Me pueden decir en qué fecha comunicó la empresa su intención de no prorrogar el contrato de servicios de la piscina municipal?

Sra. Alcaldesa,

Yo no se lo puedo decir.

Sr. Berzosa Peña, PP.

No es a ciencia cierta, pero creo recordar que fue a los dos meses de tener la sentencia definitiva que había contra el ayuntamiento, de que habían perdido. Eso es hace cuatro meses o así, creo recordar.

Sr. Rocha Plaza, PSOE



Es un dato importante porque, en teoría, tienen que avisar con un año de antelación si no tienen intención de prorrogar el contrato. Entonces, ruego que se me confirme... Iba a decir en la siguiente comisión. Será difícil, porque para la del martes no hay ningún asunto de deportes, y estamos acostumbrados a no ver al concejal de Deportes por las comisiones prácticamente nunca.

Otra pregunta. ¿Cuál es el último día de uso de las piscinas este año? ¿Piensan que las van a cerrar en julio?

Sra. Alcaldesa,

Desconozco esa información. No se lo puedo contestar, pero en cualquier caso se lo puede contestar al concejal en la correspondiente comisión.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Es que no suele haber correspondiente comisión.

Sra. Alcaldesa,

Yo no le voy a contestar sobre temas de deportes de los que no tenga conocimiento.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

De cualquier modo, voy a hacer las preguntas, porque, como aquí sí que tengo derecho a hacerlas...

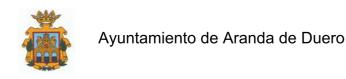
Sra. Alcaldesa,

Puede dejar usted en constancia, pero el concejal no está. Entonces, en este momento no le vamos a poder contestar.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Las que me pueda contestar, por favor, cualquiera de los tres, o cualquier otro compañero, me las contestan, y las que no, que queden pendientes y se las trasladaré yo de cualquier modo también a Carlos, si es que tengo la ocasión de coincidir con él.

¿Estamos contentos con el servicio de la empresa? Quiero decir, ¿nosotros



tendríamos intención de continuar si la empresa quisiera?

Sra. Alcaldesa,

No voy a contestar sobre eso, porque no sé si hay algún informe, si se ha trasladado algún informe desfavorable. No lo sé. Desconozco.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Es que es que es un matiz bastante importante, porque, si nosotros no queremos continuar, sobra cualquier otro... O sea, la empresa no quiere continuar, si nosotros no queremos continuar, ya está, aquí paz y después gloria. Hay que saber si nosotros queremos continuar. Si el equipo de Gobierno o el concejal de Deportes, en este caso, aún no sabe si queremos continuar o no, cuando quedan, creemos, dos meses para la finalización del servicio, tenemos un problema.

Me alegro de que esté el concejal de Deportes anterior. ¿Se solía reunir trimestralmente la Comisión de Seguimiento del contrato?

Sr. Berzosa Peña, PP,

En las comisiones de seguimiento los concejales no participan. Está el técnico de Deportes asignado a ese contrato y la empresa.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Según el pliego de condiciones, participa el responsable de la empresa, un técnico de la empresa, el técnico del ayuntamiento y el concejal delegado de Deportes.

Sr. Berzosa Peña, PP

En este caso, anteriormente yo sí que tuve varias reuniones, pero principalmente era el técnico, que es el responsable del contrato jurídico y funcionarial del ayuntamiento.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

¿Se llegó a nombrar responsable del contrato? Porque en el momento que se firma el contrato dice que el ayuntamiento podrá nombrarlo, pero no me consta que haya, como tal, el nombramiento de un técnico responsable del contrato.

Sr. Berzosa Peña, PP

El responsable del contrato en este caso, yo sí que lo conozco por la vez anterior, al igual que otros contratos de deportes, siempre es el responsable del Departamento de Deportes, que, en este caso, todos sabemos quién es el que lo llevaba.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

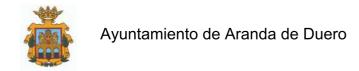
No puedo hacerme una buena composición del lugar, evidentemente, porque no me han dado todos los datos que solicito, pero sí que quiero preguntar al equipo de Gobierno cuál es la intención que tiene respecto a los 2-3 próximos meses con el tema de estas instalaciones deportivas. Me consta que hay una partida presupuestaria para hacer un estudio o un proyecto de las mejoras que habría que acometer en la piscina, pero desde el Grupo Socialista pensamos que esa obra, esa mejora, se tiene que hacer por la empresa adjudicataria, si es que hay una nueva adjudicación, que parece ser que el concejal sí que está en esa línea, el concejal de Deportes, pero queremos saber, sin dotación presupuestaria y sin haber nada tangente, sin ningún proyecto, si hay una estimación de cuánto tiempo podría estar cerrada la piscina si seguimos la fórmula que pretende el equipo de Gobierno y se cierran en julio. ¿Una estimación temporal es posible?

Eso lo tendrán los técnicos, eso es un dato técnico que nosotros ahora mismo desconocemos. ¿Está estudiándose, porque hay rumores entre la ciudadanía, otra alternativa o una posibilidad de minimizar los daños a los colectivos que usan la piscina, en el caso de que se cierre, iba a decir de manera indefinida? No sé si es de manera indefinida, porque en realidad es para acometer unas obras, pero en este ayuntamiento las obras se nos cruzan a veces, tipo comisaría local o tipo tal, y una pequeña inversión de medio millón de euros se nos puede ir a tres años.

Entonces, insisto, nosotros defendemos que la obra sea acometida por el próximo concesionario, si es que no se prorroga este contrato, y queremos saber cuál es la intención del equipo de Gobierno, que insisto, hemos sacado este tema a la palestra dos veces en notas de prensa, le he pedido yo personalmente al concejal, o sea, no es un tema que trate aquí porque no esté él. Le he pedido personalmente que hiciera una Comisión Extraordinaria específica para este tema, y ha hecho oídos sordos. Quiero saber cuál es la opinión, si no de él, al menos del equipo de Gobierno.

Sra. Alcaldesa,

La opinión es que hay que dar el servicio, evidentemente, pero hay que hacer una serie de obras, y se está estudiando por parte de los técnicos cuál es la solución.



Esa es la composición que le puedo decir.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Sí, pero me choca que se esté estudiando, cuando, hasta donde yo sé, quedan menos de dos meses o dos meses para que llegue el día D, digamos, el día de no bañarse. Entonces, yo quiero pensar que las cosas van más avanzadas de lo que yo sé, porque si no, tenemos un problema en esta ciudad, con esas instalaciones, muy grave, y para muchos, muchos meses, o incluso años.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

Quería preguntar, señora alcaldesa, la situación del convenio con la Diputación de Segovia, de los bomberos, ya que el día 25 de abril se publicó en una prensa segoviana que el servicio de bomberos, que es una de las cuestiones que más preocupa a los ciudadanos y grupos políticos, que es en Segovia, porque aquí no se no se hace ni comisión para hablar del tema, en que se afirma, en este mismo periódico, que, mientras se construyen los parques, que se han cerrado acuerdos desde Valladolid y Segovia con el Ayuntamiento de Aranda de Duero, y que atienda las comarcas noroeste y nordeste de la provincia, quedando Segovia distribuida en tres zonas, gracias a la cobertura de Aranda de Duero.

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

Si usted se refiere a que si leo la prensa de Segovia, pues no. Si usted se refiere a que si este ayuntamiento ha firmado algún convenio con Segovia, le indico que todavía no. También le indico al respecto que, hasta que no tengamos solucionado lo de casa, no nos vamos a comprometer a cubrir nada más.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

Me alegro que diga y nos haga saber que no tiene solucionado lo de casa. La verdad que me encantaría que hiciera usted las comisiones para que nos informara la situación de lo de casa, porque, ya que no las convoca, no estamos enterados de lo que pasa en casa. Por eso tenemos que venir al Pleno y preguntar.

Me gustaría saber también la situación del retén con el cuerpo de bomberos que tenemos, que creo que es una cosa urgente que hay que solucionar, porque el desamparo que tienen los ciudadanos con una decidida política que, en una situación, no sé si es falta del diálogo, falta de interés, pero que nos está poniendo en una situación muy grave.

Además, me gustaría destacar la labor que realiza la agrupación de bomberos,



que, además de velar por la seguridad de Aranda, hace otras muchas cosas a la dedicación, no solo extinción de incendios. Ayudan a la colaboración y evitando situaciones de riesgo, protección de salvamento, (02:22:00), rescates acuáticos, emergencias con mercancías peligrosas, búsqueda de víctimas, emergencias menores y, además, han participado de manera activa durante toda la pandemia con la desinfección y con la actuación donde les era requerido.

Como premio, el Ayuntamiento de Aranda rompe el acuerdo que tiene y les quita el retén, poniendo en grave situación a la sociedad de Aranda, porque, en caso de que surja un llamamiento en dos puntos a la vez, se les dice, además, que tienen que ser ellos los que decidan a cuál acuden primero. Entonces, la pregunta es: además de la indefensión jurídica a la que se les somete por esa decisión, que no creo yo que tenga que ser de ellos, sino solucionada por usted, que es el concejal delegado de Seguridad Ciudadana y, además, el tiempo que estiman en poder solucionar de cualquier modo esta exposición, que tiene, además del cuerpo de Bomberos, a la sociedad y a la población de Aranda, y de la comarca y de los pueblos que abarca.

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

Vamos a partir de que usted ha dicho ciertas falsedades que no estoy de acuerdo para nada, como por ejemplo que la sociedad Arandina está desamparada. Estamos cumpliendo escrupulosamente lo que la legislación establece, que es que el cuerpo de bomberos, con una Administración local mayor de 20.000 habitantes, tengamos que tener un cuerpo específico de bomberos, incluso ahondando más, el plan sectorial que ha sacado la Junta de Castilla y León establecía, aunque no es vinculante, que las intervenciones se realicen por un mínimo de cuatro efectivos, como sí que estamos realizando. O sea, que estamos cubriendo la obligación que el ayuntamiento tiene. Eso, por una parte.

Por otra parte, este ayuntamiento no ha roto ningún acuerdo, sino que la denuncia del convenio que existía de retén fue formulada por los sindicatos de los bomberos. O sea que, en ese sentido, el ayuntamiento no es el que ha movido esa ficha.

Por último, decirle que me encantaría que este tema hubiese estado ya solucionado, pero es que hasta la fecha no he tenido las armas adecuadas para poder realizarlo. Estamos inmersos en una RPT que, efectivamente, va a recoger muchas de las cuestiones que ahí se contemplan, como por ejemplo la disponibilidad, la formación, el tipo de jornada y todos aquellos referentes al servicio.

Pero no es cierto que los ciudadanos de Aranda estén desamparados, y usted, que pertenece a un sector como, por ejemplo, es la sanidad, que está acostumbrado a hacer triajes, en este sentido las emergencias es lo que tiene, que no podemos tener preparados equipos para atender las 50.000 cosas que puedan surgir, sino que tenemos que tener unos servicios adecuados a la ciudad que tenemos.



A mí personalmente me encantaría poder contar con un servicio de retén para tener siempre perfectamente establecidas dos salidas, pero es algo que ahora mismo no disponemos de ello, y espero que en poco tiempo podamos disponer de ello.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

¿Me está usted diciendo que, hasta que no acabemos la valoración de la RPT, no se va a solucionar la situación que tenemos del retén? ¿Me está usted diciendo que tenemos una seguridad de que, si el cuerpo de bomberos tiene que salir a hacer un aviso a 40 kilómetros y salta un incendio en Aranda de Duero, tenemos cobertura de esa posible actuación?

¿Me está usted diciendo que, hasta ahora, si teníamos el retén y teníamos el servicio de seguridad de cobertura, que, porque ellos han dicho que denunciaban un convenio para negociar, se cae el servicio de retén de bomberos, por denunciarlo? ¿Me está usted diciendo que tenemos que esperar los meses que sean necesarios para una solución, en el concepto que usted quiera, para que no haya exposición?

Sí, como dice usted, yo trabajo en un servicio. Además, trabajo en el servicio de urgencias. Siempre hay un personal localizado, un servicio completo, siempre a disposición en busca para una llamada. Lo que ahora mismo en Aranda tenemos es cuatro bomberos que, si salen, no tienen a quién llamar para acudir a otro acto. ¿Eso es lo que usted me está diciendo?

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

Efectivamente, es lo que tenemos ahora mismo. Tenemos simplemente el parque de bomberos cubriendo el servicio correspondiente. No disponemos de un retén de guardia. Exactamente es lo que tenemos. No es algo que este concejal haya decidido ni es algo que le guste a este concejal, y el tiempo, ya le digo que me hubiese gustado haberlo tenido solucionado mucho antes.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

Espero que haya disposición e intención de solucionarlo de manera inmediata, no que se resuelva una RPT que nos puede tener meses en la espera, y repito, viene el verano con el aumento de la población de Aranda y de toda su ribera, con el aumento de incendios y de accidentes. Espero que no tengamos que lamentar, y después hablar de lo que está pasando por no tener una buena dotación de retenes en el cuerpo de bomberos.

También me gustaría preguntar si se sabe cómo está la situación ya, en qué momento van a decidir abrir el centro de acogida de animales. Si hay una dotación



propuesta, estimada, o seguiremos con nuestros animales que los recogen y los mandan para Burgos. ¿Sabemos si hay intención?

Sra. Alcaldesa,

El concejal no está. Lo han visto, las preguntas del concejal de Medio Ambiente, si les parece, constarán en el acta, y se las contestará bien por escrito, o bien en la próxima comisión, como recoge el Reglamento.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

Me sumo a la petición de mi compañera de los remontes, pero, además, la limpieza de los montes, porque, como vuelvo a repetir, viene el verano, y si no se limpian esos montes, aumentará el riesgo de incendios considerablemente.

Espero que sí me sea contestado cuándo se va a hacer el traslado de la Banca Pecho y del molino.

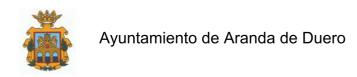
Sra. Alcaldesa,

El tema de la Banca Pecho estamos deseando que los trabajadores puedan pasar allí, porque el edificio —y creo que usted tuvo un día la oportunidad de conocerlo—ha quedado con unas condiciones en las que los trabajadores van a trabajar con unas condiciones laborales envidiables respecto de las condiciones que hasta ahora mismo están teniendo.

Pero es verdad que tenemos un único *handicap*, que es el tema de la telefonía. Las cosas como son. Este ayuntamiento nunca jamás, desde los tiempos en que se puso el primer teléfono, Telefónica entonces era un monopolio, y nunca jamás se ha sacado el contrato de la telefonía, y ahora mismo estamos gestionando el contrato de la telefonía para todo el ayuntamiento.

Por tanto, no se va a poder poner la telefonía allí mientras que no tengamos ese contrato. Se ha contratado a una empresa para hacer un estudio, porque llevábamos muchos años, desde que yo soy alcaldesa llevábamos intentando sacar un pliego de telecomunicaciones, pero no tenemos, lamentablemente, ningún trabajador que tenga los conocimientos en telecomunicaciones suficientes para poder hacer un pliego de estas características, que es muy complicado.

Por tanto, lo que se ha hecho ha sido sacar un contrato, y una empresa está trabajando en la evaluación de las necesidades del ayuntamiento, tanto de telefonía como de fibra de Internet, y espero que en los próximos días —probablemente la próxima semana—, estábamos pendientes de que enseguida nos manden el estudio y el pliego técnico para poder sacar a licitación la telefonía y poderlo instalar en el



ayuntamiento en la Banca Pecho.

Ciertamente, los trámites en el ayuntamiento ya sabemos cómo son de lentos, pero, en cualquier caso, los pasos están empezados a dar, y espero que, a lo largo del verano, a más tardar octubre o así, porque, claro, después de adjudicar el contrato, evidentemente, la empresa tendrá que poner en marcha la colocación, la ubicación y la remodelación de todas las instalaciones telefónicas de todo el ayuntamiento, lo cual nos llevará un tiempo.

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

Del molino, está abierto al público ya desde el 15 de abril, se lo iba a contar en la comisión del próximo martes, pero ya se lo digo aquí les, animo a que vayan a verlo y que vean la mejora, sobre todo laboral, que tienen los trabajadores que están en esas instalaciones, en relación a como estaban anteriormente.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

Por último, un ruego. Ha quedado de manifiesto y patente en este Pleno el desencuentro que hay entre este equipo de Gobierno y su personal. Yo ruego —y lo ruego seriamente y con vehemencia— que se sienten ustedes a negociar, que hablen con su personal, que negocien, porque está claro que tienen una situación que no están teniendo el diálogo suficiente para entenderse. Lo ha dejado claro hoy y de manifiesto lo que ha pasado en este Pleno.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

A mí me gustaría que nos explicara un poco aquí a todos qué requerimiento es ese de la Inspección de Trabajo para que los trabajadores municipales tengan que hacer esas pruebas psicosociales. Porque se nos ha dicho, he leído un decreto suyo que, a requerimiento de la Inspección de Trabajo, y sí que nos gustaría, si es posible, contar con ese requerimiento, si podemos tenerlo los portavoces en alguna Junta de Portavoces, y realmente ese requerimiento, qué es lo que dice, y si las pruebas psicosociales se van a hacer solo —se ha dicho ya— en el parque de bomberos, o se van a hacer a todo el ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa,

Ciertamente, no le puedo contestar, porque el requerimiento propiamente de la Seguridad Social no me lo han pasado. Lo único que he firmado ha sido el decreto, que me han puesto la firma, con el informe correspondiente, y no le puedo decir en qué consiste ese requerimiento ni nada. Pero se lo facilito, en cuanto que mañana mismo lo pido y les facilito a los portavoces el requerimiento. Pero desconozco en

qué condiciones es.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Yo lo agradecería, y me imagino que el resto de portavoces también. Si por parte de la Inspección de Trabajo se pide algo referente a los trabajadores, creo que nos gustaría verlo, y la invito a que, cuando vengan estas cosas, que son así, un poco de este tipo de calado, si convoca a una Junta de Portavoces y nos hace llegar la documentación, agradecidos, y si nos lo va a dar, también agradecido.

Luego tengo una pregunta, que no sé si me podrán contestar, y si no, más adelante en la Comisión de Hacienda. Es que he leído también otro de los decretos que usted ha firmado, que son muchos y a veces es complicado leerlos todos, pero hay uno que es un requerimiento de la Agencia Tributaria, sobre el dinero que se les paga a los atletas que vienen de fuera. Me parece que son de los años '16, '17, '18 y '19. Imagino que no tendrá mayor importancia, pero quiero saber si ese requerimiento conlleva un incremento de la prima que se les da, porque parece que habla de las retenciones. Entonces, si el hecho de que se les vaya a retener dinero se va a dar menos dinero por quedar el primero, quedar el segundo o por la participación.

Sólo es porque nos lo explicaran un poco, porque, como no hemos podido preguntarlo en otro sitio, la concejala de Hacienda parece que nos lo puede explicar, y al ver el decreto, me gustaría saber un poco de qué va.

Sra. Salinero Ontoso, C's

El requerimiento de Hacienda es porque Hacienda ha considerado que esas cantidades que el ayuntamiento paga a los deportistas profesionales cuando vienen a hacer la milla, que normalmente se daba una cantidad y se ponía el concepto "dieta", Hacienda considera que no, que no pueden ser dietas y que tienen que ser objeto de retención del 15 % de IRPF, que son retribuciones. Entonces, por tanto, entiende que cada vez que el ayuntamiento haga ese tipo de entregas tiene que hacerlo con retención del 15 % y pagárselo a Hacienda, puesto que entiende que son retribuciones y no dietas, por mucho que el ayuntamiento diga que son dietas.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Más o menos entendía eso. Por eso, la segunda parte de la pregunta es: las cantidades que se les da, ¿se va a retraer el 15 % o se les va a dar a mayores? Digo si habían tomado alguna decisión en ese sentido.

Creo, si no estoy equivocado, que la milla es en agosto. Entonces, claro, hay que tomar esa decisión. Tampoco pasa nada, imagino que estaréis estudiándolo, y nos



gustaría ser partícipes de esa decisión. Si ahora se les da —no lo sé— 1.500 euros por venir, si de los 1.500 se les va a retrotraer el 15 %, y, por tanto, ya no se les va a dar a ellos neto 1.500, o se va a aumentar a esos 1.500 el 15 % para que sigan cobrando 1.500. Creo que me explico.

Pero sí que nos gustaría, como he dicho en lo anterior, que se nos haga partícipes a todos los grupos cuando se tome un poco la decisión también en ese sentido.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Realmente no sé cuál es la intención que tiene con respecto a esta cuestión el concejal de Deportes, que no está. Pero, en todo caso, decir que, aunque a alguien no le des líquido 1.500, realmente sí recibe 1.500, porque esa parte que se descuenta del IRPF, obviamente, en su declaración de la renta va a considerarse que, si le corresponde que se la devuelvan, se la devolverán. En todo caso, no habrán percibido 1.500, habrán percibido 1.800 o 1.750.

Sr. Sanz Velázguez, PSOE

No lo sé, no voy a entrar en ese debate porque, en el tema económico, yo ya no sé si extranjeros que están aquí, aunque los retengan, pueden desgravar aquí o no pueden desgravar aquí. En fin, no voy a entrar en ese debate, que me imagino que es mucho más complejo de lo que, por lo menos, a mis entendederas llega.

Por lo tanto, simplemente eso. Cuando hayan tomado una decisión, y nos gustaría, como ha dicho antes mi compañero, que, si es un tema de deportes, que se lleve a la Comisión de Deportes, que no pasa nada, que allí lo podemos hablar los que estamos en la Comisión de Deportes, y le podremos dar nuestra opinión al concejal de Deportes si hay que subir las cantidades, si no. En fin, que podamos hablar todos los que estamos en esa comisión, y poder opinar. Evidentemente, el equipo de Gobierno luego hará lo que considere oportuno, pero nos gustaría, por lo menos, poder opinar.

Ahora le voy a hacer un par de preguntas al concejal de Urbanismo. Lo primero, quiero darle la enhorabuena, porque por fin, después de seis años, han puesto los espejos que pidió mi compañera en una Comisión de Urbanismo. Mi compañera Ana Lozano pidió unos espejos hace más de seis años, y ahora, hace meses-mes y pico los ha puesto. O sea, gracias Es un ruego y una enhorabuena. Gracias, por fin, por hacernos caso, seis años después. O sea que nos congratulamos de que sea tan eficaz.

Ahora van las preguntas. Señor concejal de Urbanismo, ¿me puede decir cómo va el expediente de Ecoaranda?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Aunque lo conozco, pero como es un tema de Medio Ambiente, prefiero que le conteste el concejal correspondiente.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Si es de Medio Ambiente, como no ha podido venir, en esta ocasión, si fuera posible, señora alcaldesa, le solicitaría que me contestara por escrito. Si no quiere que sea... Pero a mí me gustaría que fuera por escrito para poder ver... Porque imagino que la contestación por escrito irá un poco con informes y demás, pero solamente ruego, si puede ser, que me contestara, pero es una decisión que tomará él.

Sra. Alcaldesa,

El concejal podrá contestar como quiera. En cualquier caso, lo que tiene que estar por escrito son los informes jurídicos, los informes técnicos y demás. El concejal podrá optar si quiere contestarle antes del próximo Pleno por escrito, o lo quiere hacer en la comisión.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Ningún problema, está claro. Pero para contestarme en la comisión, tienen que convocarla. Creo que llevamos en una comisión ordinaria de urbanismo —no sé, se ha dormido un poquito en los laureles— dos meses o tres...

Si tiene que hacer dos cada mes, el primer y el tercer lunes. Ordinarias, hablo. Ordinarias. Usted sí que ha hecho de los jardines, de parques y jardines y demás, pero ordinarias hace ya tiempo que no. De hecho, tocaba este lunes, el primer lunes de mes, que ya es otra que se salta.

¿Me puede decir cómo van las alegaciones del plan general? ¿Ya ha acabado? De enero, febrero, no sé cómo fue. ¿Cuándo acabó? ¿Por ahí? Entonces, ¿cómo va? ¿Les están informando, no les están informando? Cuando se trajo aquí, yo dije que en un año no íbamos a aprobar la aprobación provisional, pero igual me equivoco. ¿Cómo van los informes de las alegaciones del plan general?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Creo que están trabajando, tanto los redactores del plan general como los propios técnicos del ayuntamiento que están trabajando en conjunto para poder resolverlas.



Han tenido una reunión ya hace 15 días o 20 días con los redactores del plan los técnicos del ayuntamiento. Se prevé que a primeros de mayo se tenga otra reunión ya con los informes hechos de los redactores del plan, y ya se estudie por parte de nuestros técnicos.

Efectivamente, se nos explicó también por parte de los técnicos que, en principio, si van a hacer como dos tipos de alegaciones, unas, las que son prácticamente técnicas y jurídicas, y otras, las que los concejales tenemos que decir una serie de cuestiones. A partir de esos informes convocaremos la comisión para estudiar las alegaciones, y espero que con su apoyo y el de todos los demás grupos se apruebe lo antes posible.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Simplemente era una pregunta de cómo va. Prefiero que vaya como tenga que ir, al ritmo que sea y que vaya bien. No estoy metiendo prisa. Si ha sido eso lo que se ha entendido, no es mi intención. Simplemente era una pregunta de ver cómo iba.

Luego, simplemente, un comentario. Es verdad lo que usted ha dicho, nosotros no lo vamos a negar, que el tema de las terrazas de los bares, como ha dicho nuestra compañera de Izquierda Unida, Vanesa, lo lleva usted y lo está haciendo por decreto. Pero también es verdad, y aquí está el señor concejal, y si no, él lo podrá decir, porque imagino que no tiene por qué mentir, nos dijo que se iban a llevar a la Comisión de Medio Ambiente y que se iba a hablar una por una de las propuestas de las terrazas.

Entonces, como hasta entendemos que eso no pueda ser, que es verdad que las que son prórroga del año anterior entendemos que vayan al decreto de Alcaldía, pero que las que tengan algún tipo de incidencia o tal, nos gusta opinar en la comisión si hay discrepancias. Lo que sí que le rogaría es que, si fuera posible, en la próxima comisión nos llevara como dación de cuenta los decretos de la señora alcaldesa, que cuando nos los pasan son muchos. Los que son del tema de veladores, que nos llevara como dación de cuenta el listado que otras veces nos pasan con todos los veladores que ha sido hecha la prórroga del año anterior sin ninguna incidencia, nada más.

Entiendo que los que son prórroga vayan. Es verdad también que se dijo de uno en uno, pero vamos a tratar, los que son complicados, pero que se lleve una dación de cuenta de los decretos que ha hecho la señora alcaldesa referentes a las prórrogas de los veladores.

Sra. Alcaldesa,

Son fáciles de localizar, de todas formas, los de veladores, porque creo que empiezan todos con RVE. Parece que pone "Radiotelevisión Española", pero no, es



RVE, y luego son 2021, tres. O sea, solamente se han dado tres decretos de estas características de renovaciones. En cualquier caso, también advertirles de una cosa: la ley de procedimiento administrativo lo que dice es que no se puede imponer a los administrados más cargas de las que realmente tienen.

Es decir, si es de decreto, y lo retrasamos durante semanas y semanas, evidentemente, los administrados están pendientes de ello, porque la señora concejala de Izquierda Unida decía que ellos tenían obligación de presentarlo el 1 de enero, bien, pero nosotros también tenemos la obligación de ser rápidos y, por tanto, lo que no podemos hacer es retrasar más los procedimientos de lo que realmente se ha considerado necesario.

En cualquier caso, se les dará cuenta de esos tres decretos.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 23:13 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

RILOVA*PALACIOS,ANA ISABEL Firmado electronicamente por Ana Isabel Rilova Palacios - DNI 1846-1861 El día 08/07/2021 a las 8:56:56

Firma Electronica Alcalde Firmado electronicamente por Maria Kaquel Gonzalez (R:P0901800C) El día 08/07/2021 a las 13:26:06